



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

SUMARIO:

03 DE JUNIO 2008

CAPÍTULOS

TEMA

- | | |
|-----|--|
| I | CONSTATACIÓN DE QUÓRUM. |
| II | INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. |
| III | LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. |
| IV | HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. |
| V | CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE MAYORÍA Y MINORÍA PRESENTADOS POR LA MESA CONSTITUYENTE N° 6 DE TRABAJO, PRODUCCIÓN, IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, PARA EL PRIMER DEBATE DE LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES REFERENTES A SOBERANÍA ALIMENTARIA. |
| VI | SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN. |



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	3
III	Lectura del Orden del Día. -----	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Lupera Fausto. -----	5,8,12
	Asume la Dirección de la sesión la asambleísta Aminta Buenaño, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Constituyente. -----	7
	Viteri Leonardo. -----	8
	Cordero Fernando. -----	9
	Reasume la Dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero, Primer Vicepresidente de la Asamblea Constituyente. -----	11
	Rohón César. -----	12,16
	Acosta Diana. -----	14
	Hernández Virgilio. -----	16
	Taiano Vicente. -----	17
	Asume la Dirección de la sesión el asambleísta Alberto Acosta Espinoza, Presidente de la Asamblea Constituyente. -----	20
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	20
V	Conocimiento de los Informes de Mayoría y Minoría presentados por la Mesa Constituyente N° 6 de Trabajo, Producción, Igualdad e Inclusión Social, para el primer	



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

debate de los textos constitucionales referentes a Soberanía Alimentaria. (Lectura de los informes). ----- 21

Intervenciones de los asambleístas:

De la Cruz Pedro. -----	40,60,76
Rosado Gissel. -----	44
Sotomayor Fanny. -----	49
Fadul Jorge. -----	51
Cabezas Irina. -----	54,60
Cisneros Francisco. -----	58
Pazmiño Dioselina. -----	62,63
Gutiérrez Gilmar. -----	62
Lupera Fausto. -----	64
Esteves Rafael. -----	66
Ávila Abel. -----	69
Taiano Vicente. -----	73,76
Masaquiza Vicente. -----	77,81
Pavón Andrés. -----	80
Calle María Augusta. -----	81
Acosta Diana. -----	81,87
Reyes Cristina. -----	82
Roldós Martha. -----	91
Mendoza Manuel. -----	94
Larrea Ana. -----	98
Alarcón Fernando. -----	101
Burbano Fernando. -----	104
Rohón César. -----	107
Guamangate Gilberto. -----	111
Ocles María Alexandra. -----	113
Viteri Leonardo. -----	116
VI Suspensión de la sesión. -----	120



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

En el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí, a las quince horas treinta y nueve minutos del día tres de junio del año dos mil ocho, se instala la sesión de la Asamblea Constituyente, dirigida por su Primer Vicepresidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva. -----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario de la Asamblea Constituyente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase constatar si tenemos quórum, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No tenemos quórum todavía, señor Presidente. Buenas tardes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invito a los compañeros y compañeras que nos están escuchando este rato y están fuera del Pleno, que se dignen moverse hacia el Pleno para poder empezar la sesión... Yo creo que ya es hora de comenzar la sesión... Pido a las compañeras y compañeros a colocar sus tarjetas a efectos de constatar el quórum. Fernando, no se vaya. Señor Secretario, tome lista. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señor Presidente. Abril Jaime, ausente. Acosta Diana, presente. Aguirre Gorki, ausente. Alarcón Fernando, presente. Alcivar Jaime Eduardo, presente. Alcivar Félix, ausente. Alvarado Rosana, presente. Amores Betty, ausente. Andino Mauro, presente. Andrade Trajano, ausente. Arboleda Amanda,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

ausente. Ávila Abel, ausente. Manzur Carlos, ausente. Azín Anabella, presente. Benavides Teresa, presente. Bohórquez Ximena, ausente. Borja Galo, presente. Buenaño Aminta, presente. Burbano Fernando, presente. Cabezas Irina, presente. Caicedo Laly, presente. Calle María Augusta, ausente. Calvas Jorge Eduardo, ausente. Cando Dionisio, presente. Carrión María José, presente. Chacón Sergio Enrique, presente. Chactong César, está Pamela Falconí suplente, presente. Chávez Holger, ausente. Chong Ángela, presente. Chuji Mónica, ausente. Cisneros Francisco, presente. Coka Denise, presente. Cordero Fernando, presente. Correa Rommel, presente. Cuzco Mario, presente. Darquea Gustavo, ausente. De la Cruz Pedro, presente. De la Torre Rosa Elena, presente. De Luca María José, presente. Escala Jorge, presente. Espín Sofía, ausente. Espinel Roberto, presente. Estacio Balerio, ausente. Esteves Rafael, presente. Fadul Jorge, presente. Franco Nécker, ausente. Godoy Gina, ausente. Gómez Héctor, presente. Cabrera Carla, presente. Gracia César, ausente. Grefa César, ausente. Guamangate Gilberto, presente. Guillem Humberto, ausente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Hernández Virgilio, presente. Hernández Luis, ausente. Hidrovo Tatiana, presente. Hurtado Jaime Lenin, ausente. Játiva Mario, presente. Kronfle María Cristina, ausente. Lara Antonio, presente. Lara Galo, ausente. Larrea Ana María, presente. López Nelson, ausente. Lucio-Paredes Pablo, ausente. Lupera Fausto, presente. Machuca Linda, ausente. Martínez Marcos, presente. Maruri Eduardo, ausente. Masaquiza Vicente, presente. Mendoza Manuel, presente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Molina María, ausente. Montaña Mae, presente. Morales Pedro, presente. Morocho Margarita, presente. Moser Ana, ausente. Narváez Edison, presente. Nicola Gerardo, presente. Núñez Pilar, presente. Ocles Alexandra, presente. Orrala Oswaldo, presente. Ortiz Alfredo, presente. Palacios María del Rosario, ausente. Panchana Rolando, presente. Paredes Sara, ausente.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

Pavón Andrés, presente. Pazmiño Patricio, presente. Pazmiño María, presente. Peñafiel Marisol, presente. Picoita José, presente. Pilamunga Manuel, ausente. Pinto Germánico, presente. Ponce Roberto, presente. Puente Franklin, presente. Queirolo Rosanna, presente. Quezada Gabriela, presente. Regalado Rory, presente. Reyes Cristina, presente. Rivas Guido, ausente. Rivera Romel, ausente. Rivera José Gabriel, presente. Roca Hilda, presente. Rodríguez César, presente. Rodríguez Iván, presente. Rohón César, presente. Roldós León, ausente. Roldós Martha, presente. Romo María Paula, presente. Romo Rómulo, presente. Rosado Gissel, presente. Ruiz Jaime, ausente. Salazar Francisco, presente. Salazar Luis Fernando, presente. Sánchez Eduardo, presente. Sarango Jorge, presente. Segovia María Isabel, presente. Sotomayor Fanny, presente. Taiano Vicente, presente. Terán Héctor, presente. Tola Beatriz, presente. Vargas Wladimir, presente. Vega Fernando, presente. Vela María Soledad, presente. Villalva Marcelo, presente. Viteri Leonardo, presente. Wray Norman, presente. Zambrano José Ricardo, presente. Zambrano Eduardo Alfonso, presente. Acosta Alberto, presente. Abril Jaime, ausente. Aguirre Gorki, presente. Alcívar Félix, ausente. Amores Betty, ausente. Andrade Trajano, ausente. Arboleda Amanda, ausente. Ávila Abel, ausente. Manzur Carlos, ausente. Bohórquez Ximena, ausente. Calle María Augusta, ausente. Calvas Jorge Eduardo, presente. Chávez Holger, ausente. Chuji Mónica, presente. Darquea Gustavo, presente. Espín Sofía, ausente. Estacio Balerio, presente. Franco Nécker, presente. Godoy Gina, presente. Gracia César, ausente. Grefa César, ausente. Guillem Humberto, presente. Gutiérrez Gilmar, presente. Hernández Luis, presente. Hurtado Jaime Lenin, presente. Kronfle María Cristina, presente. Lara Galo, presente. López Nelson, presente. Lucio-Paredes Pablo, ausente. Machuca Linda, presente. Maruri Eduardo, presente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Molina María, presente. Moser Ana,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

presente. Palacios María del Rosario, ausente. Paredes Sara, ausente. Pilamunga Manuel, presente. Rivas Guido, presente. Rivera Romel, presente. Roldós León, ausente. Ruiz Jaime, ausente. Ciento trece asambleístas presentes en la sala, señor Vicepresidente. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Proceda a leer el Orden del Día, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento. "Por disposición del señor Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente y de conformidad con el artículo 7, numeral 6, y artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión 57 del Pleno a realizarse el martes 3 de junio de 2008, a las 15h00, en la Sala de Sesiones del Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Conocimiento de los Informes de Mayoría y Minoría presentados por la Mesa Constituyente N° 6 de Trabajo, Producción, Igualdad e Inclusión Social, para el primer debate de los textos constitucionales, referentes a soberanía, alimentaria; 3. Conformar la Comisión Multipartidista de Investigación sobre la denuncia presentada por el asambleísta Galo Lara, en contra del asambleísta Julio César Chactong Veintimilla; 4. Conformar la Comisión Multipartidista de Investigación sobre la denuncia presentada por el asambleísta César Rodríguez, en contra del asambleísta Fausto Rodrigo Lupera Martínez; y, 5. Conformar la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

Comisión Multipartidista de Investigación, sobre la denuncia presentada por el asambleísta Jorge Escala, en contra del asambleísta Fausto Rodrigo Lupera Martínez." Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lupera, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Gracias, señor Presidente, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, discúlpeme. A los que me han pedido la palabra, les pido, encarecidamente, que si es que tienen una propuesta de reforma enuncien primero la propuesta y luego la sustentan, tengan la bondad. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Gracias, señor Presidente. La propuesta mía es, que se elimine el punto quinto y permítame argumentar, señor Presidente. Yo quiero decirles que no tengo temor en absoluto, de que se investigue mi vida, mi pasado y todo lo que quieran investigar sobre mí. En absoluto lo he dicho, con anterioridad. Ya dije, también, que esta es la crónica de una destitución anunciada, pero no crean que me van a callar sobre todas las cosas, que mientras sea asambleísta tendrá conocer el pueblo ecuatoriano. Voy a dar todas las facilidades para que investiguen todo lo que quieran saber de Fausto Lupera. Ya me dijeron que soy traidor a la Patria, que soy agente de Uribe. Ya han dicho tantas cosas de Fausto Lupera y me tiene sin cuidado, porque lo fundamental, si todavía se respeta la Constitución vigente, la presunción de mi inocencia es lo que debe primar, sobre todo, aquí entre nosotros, que somos los que deberíamos dar el ejemplo para el resto de ecuatorianos que están esperando una respuesta de




ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

esta Asamblea ineficiente, cincuenta y siete artículos, porque se han dedicado a aprobar cosas que nada tienen que ver con el mandato popular. Quiero dejar en claro, primero, que quiero que se me investigue. Pero lo que no puedo aceptar, bajo ninguna circunstancia, que aquí no se respete el orden cronológico como van ingresando las denuncias. Tenemos denuncias de hace dos meses atrás. Tenemos la suya, señor Vicepresidente, que no se ha tratado aquí. Hay otras denuncias que tampoco se ha tomado conocimiento. Dónde está, entonces, el principio de lealtad, de igualdad hacia el resto de cosas y el resto de asambleístas. Yo sé que hay una dedicatoria especial para Sociedad Patriótica, y en especial, para Fausto Lupera, cuando los medios de comunicación colectiva han dicho que Fausto Lupera es el opositor que tiene Alianza País. Si quieren mi vida por la cantidad de amenazas que lo sabe el Presidente de la Asamblea, lo saben los miembros de seguridad, la cantidad de llamadas que he recibido amenazando mi vida y me han dicho los señores de la Policía, que provienen de aquí mismo, de Manabí, esas llamadas de Karina. No importa mi vida, señores, ni tampoco el puesto porque no he venido a defender el puesto, he venido a defender al pueblo ecuatoriano. Yo sé que lo que quieren es o eliminarme para que no diga lo que sabemos de las FARC, del aporte del narcotráfico al Gobierno de Rafael Correa. Eso es lo que no quieren que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Momentito, estoy hablando usted no me interrumpa... -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Le estoy llamando la atención, usted tiene que sujetarse al Orden del Día, está claro. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Al Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está claro, ha planteado el Orden del Día, termine su intervención. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Estoy planteando con argumentos, porque quieren eliminar a Fausto Lupera. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están claro sus argumentos. Vamos a someter a votación, si se acepta usted tendrá...-----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. No, todavía no he terminado, déjeme concluir. Apelo a la Presidencia, porque usted no me puede interrumpir mientras yo estoy argumentando. Aquí cuando María Augusta Calle dijo todo de Fausto Lupera, ¿alguno de ustedes reclamó y protestó? Acaso que con acuerdos se demuestra la inocencia o la confiabilidad de una persona, ni tampoco queriendo ser encubridor de algo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Escuche, señor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Yo estoy hablando, señor Presidente. Apelo a la Presidencia, señor. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de orden, señor Leonardo Viteri. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Buenas tardes. Yo les quiero pedir un favor encarecidamente, ya paremos esta cacería de brujas. Y les voy a contar un detalle a ustedes, les voy a contar un detalle, permítanme contarles un detalle. Yo recuerdo cuando aquí se hablaba del tema de las FARC, conversando con Fausto Lupera y con Cristina Reyes, tocamos el tema de María Augusta Calle y saben lo que ellos me dijeron; usted, especialmente, abogada, ella es una buena mujer. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Eso no es punto de orden, doctor Viteri. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. No, no, no. Ya dejémonos de tanta agresividad y dediquémonos a trabajar, dejemos la cacería de brujas, esto nos hace daño al espíritu, al alma y a la salud, por Dios. ---

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Tres minutos para el señor Lupera en su apelación. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Mire, el momento en que yo estoy en el uso de la palabra, yo no he estado ofendiendo absolutamente a nadie, he estado diciendo las cosas que han sucedido aquí, que se han presentado. No estoy ofendiendo absolutamente a nadie y el Presidente no puede interrumpirme bajo ninguna circunstancia, mientras yo esté defendiendo lo que sostengo que debe cambiarse el punto del Orden del Día, el punto quinto. De manera que, en ese caso, el Presidente no tiene porqué debatir con la persona que está en el uso de la palabra, la función del Presidente es dirigir la Asamblea, pero no interrumpir ni querer con argumentos callar lo que uno tiene que decir. Ese es el argumento para haber apelado a la Presidencia, señora Presidenta



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057


encargada. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Fernando Cordero. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Señora Presidenta encargada, compañeros asambleístas: Anuncié cuando les concedía la palabra que, para plantear el cambio en el Orden del Día, debía anunciarse cuál es el cambio y todos entendemos que argumentar la razón no significa iniciar un debate. Lo que estuve es llamándole la atención para use la palabra dosificadamente y no para que empiece un debate anticipado, porque el Pleno no ha hecho todavía uso de su facultad de modificar el Orden del Día. Ésta, señora Presidenta y compañeros asambleístas, no es sino una versión más, por eso vamos a cambiar el Reglamento de esta actitud permanente de querer quemar tiempo, de querer perder tiempo, de querer en este caso, hacer aparecer de que la Asamblea no tiene toda una estrategia para aprobar democráticamente con debates inteligentes, la Asamblea Constituyente está siguiendo adecuadamente su proceso. No pueden apelar. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de orden, Fernando. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. No hay punto de orden, tienen que aprender el Reglamento, estamos en un debate, los únicos que podemos hablar son el señor Lupera y yo, y luego usted, sin que dé la palabra, nadie más tiene que pedir que se vote. Por tanto, esa es la razón, han apelado a la Presidencia, si es que tienen los votos usted seguirá presidiendo. -----

 LA SEÑORA PRESIDENTA. Someto a votación la apelación señalada. Señor Secretario, someta a votación, por favor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057


EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señora Presidenta. Señor operador verifique. De la manera más comedida les pedimos a los señores asambleístas que verifiquen la tarjeta electrónica que esté inserta en sus curules. Señor operador, verifique la presencia de los señores asambleístas aptos para votar. Por favor, verifiquen que las tarjetas estén insertas en las curules. El objetivo de esta votación es la solicitud de apelación a la Presidencia, presentada por el asambleísta Lupera. Vamos a cerrar la verificación de los presentes. Prepárense para votar, señores asambleístas. Señores asambleístas, tengan la bondad de votar, está a consideración de ustedes la solicitud de apelación presentada por el asambleísta Lupera respecto de la Presidencia de la sesión que ejercía el asambleísta Fernando Cordero. Si están de acuerdo con el asambleísta Lupera voten sí; si no lo están, voten no, o lo que ustedes decidan, tienen abstención y blanco, señores asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores, no se puede apelar a la Presidencia en este momento cuando estamos votando. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estamos en votación, por favor. Apenas cerremos la votación, se les podrá dar micrófono. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor, proceda a la votación. Ya no se puede apelar a la Presidencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tengan la bondad de expresar su voto. Se cierra la votación. Presente los resultados, señor operador. Leo los resultados. -----

 LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, vuelva, proceda a una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

nueva votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señora Presidenta. Señores assembleístas, vamos a iniciar nuevamente la votación por disposición de la Presidencia. -----

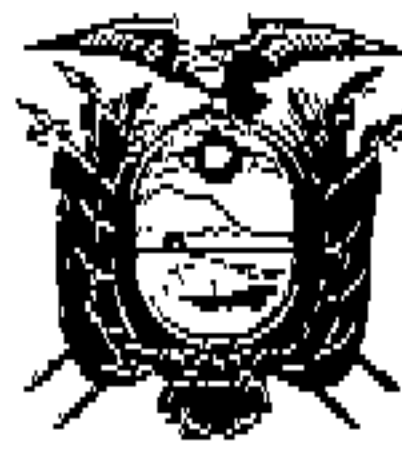
LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor aclare, porque sí y porque no, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señora Vicepresidenta. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vamos a verificar la presencia de los assembleístas presentes, por favor verifiquen que su tarjeta esté inserta en las curules. Lo que se va a proceder a votar es la solicitud de apelación del assembleísta Lupera, respecto a la dirección de la Asamblea, ejercida por el señor primer vicepresidente Fernando Cordero. Los que estén de acuerdo con el assembleísta Lupera, voten sí; los que no estén de acuerdo, pueden votar no, blanco o abstención. Estamos listos para votar. Pedimos a los señores assembleístas que expresen su voluntad. Tienen diez segundos para votar. Se va a cerrar la votación, presente los resultados, señor operador. Señora Vicepresidenta, los resultados son los siguientes. Afirmativos, cero. Negativos, ochenta y ocho. Blancos, veintisiete. Abstenciones, cuatro. Esos son los resultados, ha sido negada la solicitud de apelación, señora Vicepresidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muy bien, no procede la apelación. Invito al señor Vicepresidente a seguir en la dirección. -----

 REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

CONSTITUYENTE. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Estoy en uso de la palabra, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estaba, señor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. No, señor... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Rohón. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Yo no he terminado de hablar. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor asambleísta Rohón. ¿Asambleísta Rohón, va a hacer el uso de la palabra? -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos. Como solía decir un gran amigo mío, el doctor Chacón, ni se exciten ni se exalten, tenemos que avanzar. Tenemos que avanzar, señor Presidente, señores asambleístas, porque el país así lo demanda. Pero, el país lo que más demanda el día de hoy es que vivamos una plena democracia, es que se respeten los derechos humanos, es que en el Ecuador no se puede permitir, bajo ningún concepto, que se instaure la ley del garrote. Ya vimos lo que pasó en Dayuma, de triste recordación. Pero el viernes pasado más triste aún, cuando haciendo uso de una fuerza excesiva, brutal, se irrumpió en la Superintendencia de Compañías, para pretender reinstalar en el puesto al Superintendente... Gracias, Presidente. A garrote limpio, a garrote limpio; rompiendo cabezas, golpeando a mujeres, a embarazadas, a hombres y a todo el que se encontraba en el camino. No podemos permitir como Asamblea Constituyente, que estas cosas ocurran en el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

Ecuador. Nosotros somos la máxima expresión de la democracia ecuatoriana el día de hoy. Hoy han venido a presentar sus denuncias los funcionarios de la Superintendencia. Dos tipos de denuncias: Una, en la Mesa diez, que tiene que ver con la persecución de que son objeto, con las acciones de personal que se les sigue todos los días a los funcionarios de la Superintendencia para sacarlos del trabajo, para atemorizarlos; y, la otra denuncia que presentaron hoy en la tarde al señor presidente titular de la Asamblea, economista Alberto Acosta, pidiendo, pidiendo, que por intermedio nuestro solicitemos la comparecencia del señor Ministro de Gobierno, que se instaure un juicio político en esta Asamblea Constituyente al Ministro de Gobierno, para que dé cuenta de todo lo que ha ocurrido el día viernes en la capital de la República. No pueden seguir ocurriendo estos hechos, no veo al defensor de los derechos humanos, que es muy acucioso para defender los derechos humanos de unos o quizá de los amigos del Gobierno, pero que no tiene ningún elemento de defensa ni dice nada cuando se ataca a otros, porque aquí en el Ecuador no hay ciudadanos de primera ni de segunda, ni el Ecuador se ha dividido entre los que son partidarios del Gobierno y los que no somos partidarios del Gobierno. Los ecuatorianos somos todos iguales ante la ley, los ecuatorianos somos uno solo, los ecuatorianos somos una sola nación. O se respeta el Estado social de derecho y de convivencia pacífica, que es nuestro país, o no se respeta. Y no se ha respetado, señor Presidente. Pido, formalmente, señor Presidente, y con esto concluyo, al pedido de los miembros de la Asociación de Empleados de la Superintendencia de Compañías, me uno a ese pedido, y solicito, por intermedio suyo, al seno de la Asamblea Nacional Constituyente, la comparecencia del señor Ministro de Gobierno a este Pleno, para que dé explicaciones del garrote que se está dando en el Ecuador. Gracias, señor Presidente. ----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Acosta, tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Gracias, señor Presidente. Es evidente que en el punto del Orden del Día del día de hoy falta un punto, y es que se conforme la comisión multipartidista de investigación, sobre la denuncia que yo presenté en contra de César Rodríguez. La Comisión Directiva, según el artículo sesenta y ocho, porque yo sí sigo el procedimiento, tenía cinco días para analizarla, a favor o en contra. A la fecha, no se me ha dado una respuesta; he escrito varios oficios pidiendo que se me reciba en comisión general, no he obtenido respuesta alguna de la Comisión Directiva. La denuncia, la solicitud, la presenté con la misma fecha que se presentó otra, el seis de mayo, que sí consta aquí. Entonces, yo no entiendo por qué hay algunas que sí se les dan prioridad, y otras no; pero, eso es materia de otros afanes. Pero, lo que yo sí entiendo es de derecho, y cuando no contesta en un término determinado una autoridad pública, y en este caso ustedes son la autoridad y no se ha contestado en el término perentorio que tienen de cinco días, eso en derecho quiere decir silencio administrativo, y tanto la doctrina internacional como la jurisprudencia y, evidentemente, el derecho, dicen que eso es una aceptación tácita de mi pedido. Entonces, como ustedes no han contestado y se ha configurado el silencio administrativo, y se ha aceptado, por ende, mi solicitud administrativa de que se conforme una comisión multipartidista, pido que, así como espero, en el Mandato número uno, en el artículo cinco se dijo que se respeta y se garantiza el Estado de derecho y como tenemos una Constitución Política aún vigente, que respeta no solo los derechos de todos los ciudadanos, sino que el artículo veintitrés dice, entre otros derechos, que tenemos derecho todos los ciudadanos "a dirigir quejas y peticiones a las autoridades y a recibir atención o las respuestas pertinentes, en el plazo adecuado". Mi respuesta pertinente, tenía que haber sido en el plazo de cinco días



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

máximo, como lo dice el Reglamento que ustedes mismos aprobaron. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, suscrita por el Ecuador, dice en lo referente al derecho de petición: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a cualquier autoridad competente -que en este caso son ustedes mi autoridad competente-, ya sea con interés general o interés particular -que es el mio, en este caso- y a obtener de ellos pronta resolución". Yo no he obtenido una resolución. Se me ha dicho aquí que, quizá no le den paso, que sí están de acuerdo y que lo que van a hacer es una amonestación por escrito. Y yo no sé si eso es una burla para mí, decir que va a haber una amonestación por escrito o si se va a seguir violando el Reglamento, porque en este Reglamento cuando hay una violación a este Reglamento, las sanciones son muy claras: o es por las causales del artículo dieciocho, que se van de aquí; o por las causales del artículo sesenta y siete, que se forma esa comisión multipartidista y la sanción es suspensión temporal. Pero, amonestación por escrito, eso aquí no existe. Entonces, no creo que ustedes quieran seguir violando el Reglamento. El artículo sesenta y ocho del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es la solicitud que se ponga en el Orden del Día?

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Empecé diciendo como usted pidió. Que aquí se olvidaron formar una comisión multipartidista y estoy pidiendo que se forme, porque ustedes han aceptado mi solicitud, por haber guardado silencio administrativo, que es una aceptación tácita.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está claro.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Hernández. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Señor Presidente, estimados compañeras y compañeros: Creo que hay que mantener la altura en la Asamblea, y les pediría a los compañeros de la oposición que también mantengamos altura en cómo se hace oposición. Que trascendamos la vocinglería de la obstrucción, que es lo que se hace comúnmente. Aquí, generalmente, les gusta hacer cuentas. Hay que decir que llevamos más de ciento ochenta días de trabajo, si a eso ponemos en promedio una hora diaria que es lo que se pierde con esta obstrucción permanente que se hace, hemos perdido veintidós punto cinco días, un mes de trabajo con esta obstrucción permanente de la que son responsables los compañeros de la oposición. En ese sentido, creo yo que ya no es posible seguir dejando paso a esta labor, que lo único que pretende es obstruir y obstaculizar el normal funcionamiento de la Asamblea, esa es su principal consigna. Ya hace un momento se apeló a la Presidencia, se actuó reglamentariamente, de acuerdo a lo que dice el artículo treinta y ocho, en el que está prohibido que exista más de una apelación; y, sin embargo, sabiendo, porque no creería que a estas alturas desconocen el Reglamento, intentaban obstruir. Obstrucción tras obstrucción. Compañero Presidente, estimados compañeros y compañeras, creo que no se puede seguir permitiendo esa obstrucción, por lo tanto mociono que se apruebe el Orden del Día y que pasemos e iniciemos la sesión de trabajo que está convocada para hoy día. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Taiano. -----

 EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Un punto de información, si me



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias. Quiero decirle a Virgilio Hernández, que hoy es la sesión cincuenta y siete del Pleno, cincuenta y siete plenos. Si se ha perdido una hora, como él dice, en cada Pleno, son cincuenta y siete horas, no llegamos a tres días, señor Presidente. Gracias. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Señor Presidente: Yo quiero respaldar la moción que presentara el asambleísta Lupera, en el sentido que se suspenda el numeral quinto del Orden del Día de hoy. Efectivamente, el asambleísta Lupera ha sido denunciado en la Fiscalía por el asambleísta Rodríguez; por consiguiente, este tema que pretende tratar la Asamblea, a través de la famosa comisión multipartidista, comisión que funciona, señor Presidente, de acuerdo a los intereses de la mayoría y nada más. Yo le recuerdo al país que esta Asamblea separó al líder de los ecuatorianos, a Álvaro Noboa, y nunca hubo una comisión multipartidista, nunca se pronunció ningún partido, sino solamente el Plenario. Es decir, la comisión funciona cuando a la mayoría le conviene y cuando a la mayoría le interesa. Es verdad, señor Presidente, que aquí hay presentadas varias denuncias. Por qué no utilizamos el orden cronológico si eso es lo justo, señor Presidente; por qué saltarnos a Lupera; por qué buscar a los asambleístas de la oposición. No, señor Presidente. Yo pido, expresamente, que usted someta a votación la suspensión del punto número cinco, porque estaríamos interfiriendo en la administración de justicia, porque ese es un tema que ya está en conocimiento del Ministerio Público; y, además, por tratarse de una denuncia que acusa la falsificación de un documento, se trata de un hecho prejudicial, que tiene primero que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

pronunciarse un Juez de lo Civil, para que, luego, con ese pronunciamiento vaya a conocimiento de un Fiscal y de un Juez de lo Penal. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, en el orden que fueron presentadas las mociones, por favor. La primera moción del asambleísta Lupera... Vamos a votar ya las mociones presentadas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. -----

EL ASAMBLEÍSTA Señor Presidente, estoy pidiendo el uso de la palabra, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos yendo a votar la modificación del Orden del Día. Estamos yendo a votar la moción, luego de que se vote le daré la palabra. Señor Secretario, informe sobre qué vamos a votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La primera solicitud de cambio del Orden del Día fue planteada por el señor asambleísta Fausto Lupera, en el sentido de que se elimine el punto número cinco. Esa fue la moción, señor Vicepresidente. Señores asambleístas, tengan la bondad de verificar que sus tarjetas electrónicas estén insertas en las curules. Vamos a votar. Verifiquen, por favor, que sus tarjetas estén insertas. Estamos listos para votar, expresen su voluntad, señores asambleístas. Si están de acuerdo con la moción presentada por el asambleísta Lupera, esa es la solicitud, expresen su voluntad. Vamos a cerrar la votación, presentamos los resultados. Señor Vicepresidente, los resultados son los siguientes: Por el sí, veintitrés asambleístas; por el no, ochenta y cuatro; blancos, tres; abstenciones, siete. Procedemos a presentar los resultados. Por favor, el señor operador que presente los cuadros...



ASAMBLEA CONSTITUYENTE


Acta 057

Sigamos, por favor. Estos han sido los resultados, señor Presidente, de la primera moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La siguiente moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La siguiente moción presentada es la del asambleísta César Rohón, en el sentido de que el Pleno de la Asamblea convoque al señor Ministro de Gobierno, para que comparezca y explique los actos que se han venido desarrollando en la Superintendencia de Compañías. Vamos a verificar la presencia de los señores asambleístas. Señor operador, verifique la asistencia. Tengan la bondad de revisar que las tarjetas se encuentren insertas en las curules; caso contrario, no podrán participar en la votación. Vamos a proceder a votar. Los asambleístas que estén de acuerdo con la moción presentada por el señor asambleísta César Rohón, voten afirmativamente; y, así sucesivamente, pueden votar negativamente, en blanco y abstención, de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea. Expresen su voto, tienen quince segundos para hacerlo. Vamos a cerrar la votación. Presente los resultados, señor Operador. Señor Vicepresidente, los resultados son los siguientes: Afirmativos, treinta y tres; negativos, setenta y cinco; blancos, tres; abstenciones, ocho. Señor Operador, tenga la bondad de presentar los cuadros con los nombres de los asambleístas. Empecemos por el sí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Respete a la Asamblea, señor Asambleísta. Respete a la Asamblea, si quiere que le respeten a usted. No vamos a caer en ninguna provocación. La siguiente moción. -----

 EL SEÑOR SECRETARIO. La siguiente moción fue presentada por la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

asambleísta Diana Acosta, en el sentido de que se incluya en el Orden del Día un punto adicional para conformar una comisión multipartidista sobre la denuncia presentada por la asambleísta Diana Acosta en contra del asambleísta César Rodríguez. Vamos a verificar la presencia de los señores asambleístas, tengan la bondad de insertar la tarjeta y verificar que las tarjetas se encuentren insertas en las curules. Las personas que estén de acuerdo con la asambleísta Diana Acosta, voten afirmativamente; y, así sucesivamente, los que no, negativamente; abstención y blanco, por supuesto. Estamos listos para votar, expresen su voluntad, por favor, señores asambleístas. Vamos a cerrar la votación, presente los resultados, señor Operador. Señor Vicepresidente, los resultados son los siguientes: afirmativos, veintinueve; negativos, setenta y uno; blancos, siete; abstenciones, doce. Presente los cuadros, por favor. Iniciamos por los afirmativos. Hemos concluido la votación, señor Presidente, no han sido aceptadas las mociones de modificación del Orden del Día. -----

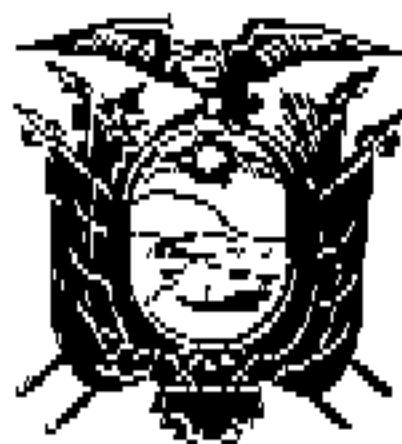
ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ALBERTO ACOSTA ESPINOZA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea el punto que corresponde al Orden del Día, y empezamos con la sesión. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

 SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.---



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Era sin economistas, lo que dijo, Asambleísta? Ah, por si acaso. Señor Secretario, mejor sin economista. Señor Secretario, continúe. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Conocimiento de los Informes de Mayoría y Minoría presentados por la Mesa Constituyente N° 6 de Trabajo, Producción, Igualdad e Inclusión Social, para el primer debate de los textos constitucionales referentes a Soberanía Alimentaria. Mesa N° 6. Trabajo, Producción, Igualdad e Inclusión Social. Informe de Mayoría. Capítulo 4. Sección 1: Soberanía Alimentaria. Introducción. La Mesa Constituyente de Trabajo, Producción, Igualdad e Inclusión Social, pone en consideración del Presidente de la Asamblea Constituyente y por su intermedio a todos los asambleístas los artículos correspondientes a la Sección de Soberanía Alimentaria. El concepto de soberanía alimentaria promovido por las organizaciones sociales, principalmente de campesinos, indígenas y pescadores, desde 1996 surgió la preocupación de que el libre comercio internacional no conduce a la seguridad alimentaria en el ámbito local y nacional. Soberanía alimentaria significa que pueblos, comunidades y países tienen el derecho a definir con plena autodeterminación una política sustentable, intercultural, solidaria y justa, en cuanto a agricultura, pesca y alimentación, sin "dumping" en otras regiones y sin daño para las generaciones futuras, que garantice el acceso permanente a una alimentación adecuada a toda la población. La soberanía alimentaria se sustenta entonces en la necesidad de mirar de otra forma a la agricultura, de entender que ésta es una actividad milenaria, que ha sobrevivido diversos modos de producción y que está ligada a la vida, a la cultura, a la identidad



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

de las comunidades y de los pueblos, que se dedican a ella. Bajo esas consideraciones se receptaron y consideraron las diferentes propuestas entregadas por organizaciones sociales, organismos no gubernamentales y sociedad civil. La actual crisis mundial, alrededor de los precios de los alimentos, ha permitido visibilizar la importancia de la pequeña y mediana agricultura como fuente primordial para asegurar la alimentación, que es base de la vida. La emergente tendencia a la producción de agro-combustibles, el aumento del consumo de alimentos en países como China y la India, han provocado que los precios de los denominados “comodities” que incluyen trigo, arroz, soya, maíz, entre otros productos, indispensables para la humanidad, se eleven notablemente. Con esta constatación, podemos decir que las políticas neoliberales implementadas en el mundo y en el país durante las últimas décadas han caído presas de sus mismos preceptos, pues se ha comprobado que el libre comercio, sustentado en el paradigma de las ventajas comparativas, no es el modelo que asegure la dotación de alimentos a la población. Prueba de ello es que el hambre aumenta y afecta a más de mil millones de personas en el mundo. En este contexto, es indispensable colocar en el centro de las políticas públicas nacionales e internacionales los temas relacionados con la seguridad y la soberanía alimentaria. El concepto de seguridad alimentaria, según la Cumbre de la FAO, en Roma en 1996, significa que la alimentación debe estar siempre disponible, el acceso a ella debe estar asegurado para cada individuo y tiene que ser suficientemente nutritivo. Aunque esta definición reconoce el derecho a la alimentación, no dice nada sobre el origen local, nacional o internacional de los alimentos ni sobre la mayor o menor dependencia del mercado para acceder a ellos. La soberanía alimentaria se sustenta entonces en la necesidad de mirar de otra forma a la agricultura, de entender que ésta es una actividad milenaria que ha sobrevivido a diversos modos de producción, y que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

está ligada a la vida, a la cultura, a la identidad de las comunidades y de los pueblos que se dedican a ella. Y que, además, se encuentra ligada a la población urbana, que depende de las agriculturas para su alimentación, para su salud integral y para mantener sus identidades estrechamente ligadas a la alimentación. Motivaciones generales y diagnóstico. Históricamente la agricultura en el Ecuador ha estado marcada por un impulso en los productos primarios de exportación, a través de los cuales el país se ha insertado en el mercado mundial, en condiciones de alta dependencia y vulnerabilidad. Este modelo agroexportador se ha basado en la exclusión, marginación, sobre explotación de la fuerza laboral, concentración de la tierra y un irracional extractivismo que ha degradado los recursos naturales. Esto se evidencia en la actual estructura agraria del país que sigue siendo extremadamente desigual e inequitativa. Así se observa en la estructura y composición de la tenencia de la tierra pero se manifiesta también en el acceso a otros medios y servicios de producción como: agua, crédito, información, etcétera. Luego de varias décadas de intervención pública, que han pasado por dos Reformas Agrarias y han culminado con la Ley de Desarrollo Agrario del 94, la desigualdad en la tenencia de la tierra ha variado muy poco. En 1954, el índice de Gini era de 0,86; en 1974 éste descendió a 0,85 y de acuerdo al último censo éste es de 0,806. Esto quiere decir que de acuerdo al censo del 2000, de las casi 842.900 unidades de producción, se contabilizaron que un 63% tenían menos de cinco hectáreas y representaban el 6.3% de todas las tierras agrarias; de éstas el 29%, 244.000 explotaciones contaban con menos de 1 hectárea de superficie y únicamente agrupaban el 0,8% de la tierra. Al contrario, las grandes explotaciones eran solamente más del 2,3% del total de UPAS pero concentraban el 42,6% de la tierra. Existe evidencia empírica que muestra como la desigualdad en la tenencia de la tierra afecta los niveles de bienestar de la población. En el caso del Ecuador



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

se ha encontrado que el coeficiente de Gini de la tenencia de la tierra (2000) tiene una asociación estadísticamente significativa con la pobreza a escala Nacional. De igual forma, solo el 14% de los terrenos menores a los de veinte hectáreas, tiene alguna forma de riego; el 92,6% de los agricultores no tiene acceso al crédito y el 93,2% no reciben ningún tipo de asistencia técnica. Esto a pesar de la importancia que tienen los pequeños y medianos agricultores en la producción de alimentos para el autoabastecimiento. De acuerdo a diversos estudios recientes, las unidades de producción, menores a 20 hectáreas abastecen: el 41% de la producción de leche, el 63% de la producción de papa, el 46% de la producción de maíz y el 48% de la producción de arroz. El 37% de la población vive en zonas rurales y tiene una estrecha relación con la producción agraria. Un estudio de la CEPAL muestra que del total de unidades productivas, el 52.7% son unidades familiares de subsistencia (los productores viven en el predio, no contratan trabajadores, no poseen maquinaria); el 42.8% son unidades empresariales tradicionales (contratan trabajadores, tienen maquinaria y no tienen asistencia técnica especializada) y solamente el 4,5% son unidades empresariales de punta (contratan trabajadores, tienen maquinaria, asistencia técnica especializada, grado de educación básica, media y superior, tienen crédito). Por lo que, incluir la soberanía alimentaria en estos momentos en el texto de la Constitución es presentar una propuesta nueva que busque colocar los principios de un cambio necesario en la agricultura y en la alimentación. Este cambio que ha sido la demanda de sectores indígenas, campesinos, y otros sectores de la sociedad civil. Objetivo general: La soberanía alimentaria es una necesidad que se requiere para enfrentar la marginación de las poblaciones rurales quienes son más afectados por la pobreza y la indigencia, en el Ecuador en el área rural en el 2003 el porcentaje de la población que vivía en la pobreza era el 81,1 % y el 53,5% en la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

indigencia. La soberanía alimentaria propone la inclusión de estos sectores a través del acceso democrático a los recursos de la producción y a los servicios vinculados a ella. La soberanía alimentaria es una respuesta a la degradación ambiental que existe en nuestro país. Aunque no existe información detallada sobre la pérdida de biodiversidad, es evidente que la destrucción de los hábitat, los cambios en los hábitos alimenticios, la explotación maderera, la explotación petrolera, la política agraria, explotación camaronera, monocultivos industriales y aperturas de carreteras son los factores que causan una fuerte erosión genética. En el 2000, el 41% de las áreas naturales del país había sufrido algún tipo de intervención, Ecuador está entre los países latinoamericanos con mayor pérdida de superficie natural y bosques por extracción forestal. Consecuentemente, se propone la adopción de un modelo basado en la agricultura sustentable, diversificada, basada en la agroecología y en los saberes ancestrales dinamizados. Este modelo es una alternativa a la concentración de la tierra y al control monopólico sobre otros insumos, como por ejemplo las semillas. Además ha demostrado ser muy eficiente pues produce múltiples cultivos en un solo ambiente, dotando de alimentos variados, plantas medicinales, residuos para alimentación animal o para ser utilizados como abono. También protege la biodiversidad, la conservación del suelo y la retención del agua. Inclusive son una medida eficiente para mitigar el cambio climático por no generar emisiones (uso de maquinaria, agrotóxicos, transporte). Es decir, se trata de un modelo coherente y consecuente con el Buen Vivir, Sumak Kausai. La soberanía alimentaria es el mecanismo idóneo para garantizar el derecho a la alimentación de la población ecuatoriana. El Estado ecuatoriano al ser signatario de diversos tratados internacionales ha adquirido obligaciones en relación al derecho a la alimentación. Los nuevos textos aprobados en relación a los derechos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

humanos tienen un enfoque de primacía de estos derechos por sobre otras actividades. Es entonces necesario mantener la misma tendencia y señalar que el Estado debe actuar para proteger, defender y garantizar la alimentación del pueblo ecuatoriano. De ahí que debe ser deber primordial del Estado garantizar la soberanía alimentaria, declarar la producción destinada al autoabastecimiento de interés nacional y adoptar medidas concretas para la reactivación de las agriculturas campesinas. Textos constitucionales y sustento. Artículo 1. Soberanía Alimentaria.- Se reconoce el derecho del pueblo ecuatoriano a la soberanía alimentaria. El Estado impulsará políticas públicas que garanticen la producción, provisión, distribución y comercialización de alimentos. Sustento: El artículo reconoce y garantiza el derecho de las personas y los pueblos a la Soberanía Alimentaria entendido como un derecho inherente al derecho a la vida, promueve la corresponsabilidad del Estado en la definición de políticas orientadas a garantizar la alimentación sana, ecológica y culturalmente apropiada y diversa al pueblo ecuatoriano. Artículo 2. Principios de la Soberanía Alimentaria.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico del Estado y se basa en los siguientes principios: 1. Promover y facilitar la producción agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción y de la economía popular solidaria, a fin de que se destinen fundamentalmente al consumo local y nacional mediante la generación de sistemas de distribución y comercialización. 2. Adoptar políticas arancelarias que protejan el sector agroalimentario y pesquero. 3. Impulsar el acceso a la tierra de los pequeños campesinos mediante medidas redistributivas, la generación de cooperativas de producción y la agrupación de parcelas de los pequeños y medianos productores campesinos. 4. Fortalecer la diversificación de la producción agroalimentaria que prevalecerá sobre el monocultivo. 5. Establecer políticas ecológicas en la actividad agroalimentaria y pesquera,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

conservando y recuperando la biodiversidad. 6. Proteger a la población del consumo de alimentos contaminados, la utilización de productos agro-tóxicos y la introducción de organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud. 7. Recuperar y preservar los saberes ancestrales, recursos genéticos y semillas como patrimonio del pueblo ecuatoriano. 8. Regular la producción de agro combustibles que puedan afectar la soberanía alimentaria. 9. Impulsar el desarrollo de la investigación, capacitación y transferencia de tecnologías y prácticas apropiadas que puedan garantizar la soberanía alimentaria. 10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y consumidores; así como, la de comercialización y distribución de alimentos en el marco de un comercio justo, solidario y sustentable. 11. Facilitar la adquisición y gestión conjunta de medios de producción tecnológicamente avanzados para los pequeños y medianos productores. 12. Establecer mecanismos de financiamiento para los pequeños y medianos productores. 13. Reconocer y fomentar el trabajo de las mujeres campesinas en la agroalimentación, así como su contribución a la preservación, difusión y desarrollo de conocimientos y prácticas ancestrales. Sustento: 1.- Este numeral busca que el Estado establezca políticas que defiendan y reactiven la pequeña y mediana agricultura así como otras actividades como la pesquera y unidades de producción de economías solidarias. 2.- Se pretende blindar la producción agro alimentaria y pesquera de la competencia desleal y el dumping que realizan las empresas transnacionales agroalimentarias. 3.- El numeral busca garantizar la accesibilidad de los campesinos a la tierra como elemento fundamental para consecución de la soberanía alimentaria, ante la mala distribución de este recurso según el censo agropecuario. 4.- Busca promover la producción sostenible nacional orientada principalmente a la alimentación del pueblo ecuatoriano, frente a la ampliación del monocultivo que afecta a la ecología y el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

medio ambiente. 5.- Promueve la producción de alimentos sanos, ecológica y culturalmente apropiada y en condiciones que no afecten a la naturaleza y la biodiversidad. 6.- Busca proteger la salud de la población mediante el acceso a alimentos inocuos además de garantizar el derecho de precaución frente a los organismos genéticamente modificados, que con la revolución verde se usó y abusó de los agrotóxicos. 7.- Busca asegurar protección, impulso y mantener los conocimientos ancestrales evitando su patentamiento. 8.- Tenemos que fortalecer la producción destinada a la agroalimentación por sobre la destinada a la producción de biocombustibles. Para proteger la producción de alimentos para los seres humanos y no para los autos. 9.- Fomentar medidas que promuevan las capacidades de los productores a fin de conseguir mejorar la tecnología que sean amigables con la madre tierra y la "Pacha Mama" 10.- Establecer una red de actores sociales y estatales que garanticen el acceso, el almacenamiento, la distribución e intercambio en un mercado justo, equitativo, complementario y solidario. 11.- Acceder a los medios de producción que permitan mejorar y fortalecer la producción nacional y fortalecer iniciativas colectivas de producción. 12.- Facilitar créditos preferenciales para los pequeños y medianos productores y fortalecer la producción local y nacional y que los recursos del petróleo sean redistribuidos, pues el futuro del país es agrícola. 13.- Garantizar y reconocer el papel productivo de la mujer del campo, que cada vez más se está feminizando y las mujeres son quienes han sido las que mantienen la cultura, las semillas y la agricultura familiar. Artículo 3. Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria.- El Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria garantiza el cumplimiento de las políticas públicas de producción, provisión y distribución de alimentos. Tendrá participación del Gobierno nacional y de la sociedad civil, de conformidad con la ley. Los gobiernos seccionales formularán políticas



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

locales y destinarán recursos preferentes para servicios y programas
Sustento: El artículo busca crear la institucionalidad rectora que garantice la efectividad del derecho a la Soberanía alimentaria y asegura la participación de los diferentes actores e instituciones involucrados para generar estrategias y políticas. Artículo 4. Acceso a la tierra y al riego.- Con la finalidad de hacer efectivo el derecho del pueblo ecuatoriano a la soberanía alimentaria, se prohíbe el latifundio, la concentración y acaparamiento de la tierra. El uso y manejo del agua de riego se realizará bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental. Sustento: El artículo busca democratizar y evitar monopolio en la tenencia de la tierra y el agua como elementos fundamentales para la soberanía alimentaria, para el acceso a los medios necesarios para su aprovechamiento eficiente con un manejo sustentable de la biodiversidad. Establece que el aprovechamiento del agua priorizará al consumo humano que satisfaga las necesidades básicas, la producción de alimentos bajo los principios de sostenibilidad ambiental, se podrá utilizarlo como insumo para la producción de energía, su uso debe respetar los ciclos reproductivos de la naturaleza. Artículo 5. Fondo Nacional de Tierras.- El Estado establece un fondo nacional para garantizar el acceso de los campesinos a la tierra. Las competencias y formas de gestión del fondo serán reguladas mediante ley. Sustento: El artículo crea el fondo que facilite el acceso a la tierra a los campesinos, pequeños y medianos productores, para redistribuir la riqueza, puesto que el campesino y los indígenas no tienen las formas para acceder y recuperar las tierras y latifundios abandonados que los propietarios únicamente esperan la elevación de la plusvalía “. Hasta ahí el texto del informe de mayoría, señor Presidente. Informe de minoría: “Asamblea Constituyente. Laly Caicedo Guerrero, Asambleísta por la provincia de Orellana. Informe de minoría referente a la sección: Soberanía Alimentaria, texto de mi iniciativa que pongo en vuestra



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

consideración, como aporte para la redacción del texto constitucional de responsabilidad de la Mesa de Trabajo, Producción e Inclusión Social. La Soberanía Alimentaria para la población, se debe dar a partir de la producción agroalimentaria nacional, fomentando sistemas de producción y evitando la dependencia de importaciones de alimentos, protegiendo y promoviendo a las agriculturas campesinas a través del acceso a la tierra, al agua y a servicios democráticos para la producción de alimentos sanos, adecuados y suficientes. El Ecuador, es un Estado soberano, independiente e intercultural, no debe responder a directrices externas, en particular de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. Por el contrario, se debe garantizar las relaciones de respeto entre pueblos, culturas, identidades diversas promoviendo la solidaridad, la reciprocidad y la complementariedad dentro y fuera del país. El impacto directo de la crisis agropecuaria se evidencia en la pérdida sustantiva de los medios de producción al alcance de los pequeños productores: tierra, agua, fuerza de trabajo, acceso a financiamiento y capacitación técnica; al punto de convertir sus economías en actividades de supervivencia que no garantizan la seguridad alimentaria familiar, ni los medios para atender sus necesidades elementales de educación, salud, vivienda, etcétera. La producción destinada a cultivos de exportación aumenta cada vez, mientras que decrece la superficie de cultivos destinados al consumo interno. Aún así, los pequeños y medianos productores abastecen algo más del 60% de la canasta básica nacional. Articulado: Artículo innumerado. El Estado, la sociedad y los campesinos tienen la obligación de garantizar la soberanía alimentaria de los pueblos del territorio nacional sin excepción alguna. Esto comprende la seguridad alimentaria, este proceso de encadenamiento productivo, tanto agropecuaria y pesquera, acorde a la identidad cultural de los pueblos y fundamentado en el respeto, cuidado y preservación de la naturaleza y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

el medio ambiente. Artículo innumerado. El Estado declarará como área estratégica la actividad agropecuaria y pesquera, debiendo tomar como sus acciones fundamentales: a) Garantizar los créditos necesarios que permitan un fomento real de la producción. Para lo cual la Corporación Financiera Nacional, Banco Nacional de Fomento, conjuntamente con las instancias competentes del Estado, delinearán programas sociales que faciliten lo indicado en el anterior inciso. b) Realizar las obras necesarias para facilitar el transporte y la comercialización de los productos, priorizando las necesidades internas. Promover una mega alianza entre regiones, provincias, cantones, parroquias, circunscripciones y comunidades locales. c) Manejar sustentablemente los recursos naturales y preservarlos de su destrucción. Artículo innumerado. El Estado garantizará el acceso de los pueblos a una alimentación adecuada y demás condiciones que le puedan asegurar el desarrollo de una vida digna. Para lo cual, sin perjuicio de otras regulaciones establecidas por la ley, se entenderá: a) El Estado no podrá elevar los precios de los alimentos de primera necesidad sin previa consulta social, la cual debe ser antecedida de un análisis justificativo del hecho. En lo que se refiere a las demás personas, sean estas naturales o jurídicas, se deberán atener a lo que indiquen y sancionen las normas y autoridades establecidas. En ningún caso, la relación en la elevación en los precios en los alimentos de primera necesidad, podrá sobrepasar a la razón de los ingresos mínimos mensuales establecidos en la ley. b) El Estado mediante sus instrumentos de enseñanza, valorizará y formulará programas educativos para el mayor conocimiento de este tema y el desarrollo de una real cultura alimentaria en el Ecuador. Artículo innumerado. Se fomentará la industrialización y el encadenamiento productivo de aquellos bienes que están destinados primordialmente al consumo interno y a la satisfacción de las necesidades básicas de los pueblos. En la redacción



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

de este articulado, se ha tomado en cuenta propuestas del pueblo ecuatoriano. Laly Caicedo, Asambleísta por la provincia de Orellana. Asamblea Constituyente. Doctor Francisco Cisneros Ruiz. Asambleísta por Pastaza. Adjunto al presente sirvase encontrar el Informe de Minoría sobre los artículos relacionados a Soberanía Alimentaria y mi propuesta de artículos. Soberanía alimentaria. Artículo innumerado. Soberanía Alimentaria. La soberanía alimentaria, desde el Estado, asegurará el derecho a la alimentación de los pueblos. Fundamentación: Mi opinión no se trata de hallar una definición de lo que es la Soberanía Alimentaria, sino del fin de la misma y en la segunda parte se omite a las personas y los pueblos, debido a que los pueblos están conformados por personas, como se trata de la Constitución Política del Estado, en nuestra propuesta nos referiremos a la totalidad de los pueblos. Artículo innumerado. Derecho a la alimentación. El Estado reconoce, garantiza, protege y da los medios para que los pueblos accedan a la alimentación de calidad y tendrá como base la producción nacional. Fundamentación: Por las consideraciones del artículo anterior, se sugiere eliminar el exceso en la redacción, puesto que cuando hablamos de calidad, se sobreentiende que la calidad involucra lo sano, lo suficiente y lo nutritivo. Considero que es impertinente referirse a lo “culturalmente aceptable”, puesto que lo que es aceptable para una cultura, puede ser inaceptable para otra. Por ejemplo, el yaguarlocro es un plato ecuatoriano y por costumbre y convicción religiosa, unas personas aceptan servirse con sangre y los Testigos de Jehová no lo hacen por convicción y creencias religiosas. Artículo innumerado. Preceptos de la soberanía alimentaria. La Soberanía Alimentaria se fundamenta en los siguientes preceptos: a) Fomentar la producción, recolección, comercialización y transformación de alimentos para el consumo interno y de exportación dirigido hacia todos los sectores productivos del país. Fundamentación: ¿Por qué



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

omitimos lo que no consta? Porque no solamente los sectores mencionados se dedican a estas tareas y si es que se mencionan a las comunidades pesqueras artesanales, no se alcanzaría a enumerar a otras comunidades tales como crianza de cerdos, cuyes, gallinas, etcétera. Además se debe omitir la parte final, porque no se podría importar alimentos. Yo pregunto, ¿qué pasaría en caso de una extrema sequía o un extremado invierno, en donde se verían afectadas estas actividades? Nos están invitando a morirnos de hambre e inanición.

b) Generar condiciones de coexistencia armónica entre el ser humano y su entorno, promover la conservación y recuperación de la biodiversidad. Fundamentación: Si nos ponemos a enunciar términos como agroecológicas, de producción acuícolas, también deberíamos enunciar producción de cuyes, de borregos, de pollos y de mil productos más. Debe eliminarse el literal d) porque todo alimento puede resultar riesgoso para la salud, por ejemplo, comer choclos en exceso es perjudicial para la salud por el almidón; consumir carne de borrego es bueno, pero resultaría muy peligroso comer en demasía carne de borrego.

c) Promover la preservación y recuperación de los saberes ancestrales y recursos genéticos.

d) Regular la producción de agrocombustibles. Fundamentación: Prohibir la introducción de organismos genéticos modificados sería ponerle coto al desarrollo científico.

e) Fomentar la investigación, capacitación y actualización de tecnología propia, que cumpla los cometidos de la soberanía alimentaria. Fundamentación: Se omiten algunos términos como desarrollo, transferencia, productos, capacidades, conocimientos, puesto que la investigación obedece a procesos. Está demás decir que los resultados serán de beneficio público.

f) Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos, en el marco de un mercado solidario. Fundamentación: Consideramos pertinente eliminar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

el término justo, por lo ambiguo, ya que lo que es justo para unos, puede ser injusto para otros. g) Promover la equidad de los medios de producción. Fundamentación: El resto se elimina debido a que resulta incomprensible aquello de lo regional, ya que no sabemos cómo se va a definir el Estado y el término proscribiendo tiene una acepción muy diferente a lo que se pretende en la redacción, proscribir significa echar uno del territorio de su patria, comúnmente por causas políticas. h) Reconocer y fomentar el trabajo de la familia en la producción de alimentos, así como su contribución a la preservación, difusión y desarrollo de conocimientos y prácticas socio-culturales y productivas. Fundamentación: El término visibilizar no hace ni significa nada y si es que la redacción se orienta al trabajo de campo que se realiza, en este no intervienen solamente las mujeres, hijos, nietos, etcétera. i) Regular la política comercial que garantice la solidaridad, complementariedad, reciprocidad y equidad. Artículo innumerado. Política de tierras. El Estado garantiza la propiedad privada de la tierra. La ley regulará el derecho a la misma. Fundamentación: Debe eliminarse el artículo tal como está propuesto. Los artículos concernientes a política de tierra, propiedad y función de la tierra, expropiación de la tierra y formas de propiedad de la tierra deben merecer un profundo análisis, en virtud que no se puede abolir mediante texto constitucional, la propiedad privada. En el caso del artículo denominado política de tierras, por ejemplo, cuando se emplea el término redistributivo, deja muchas dudas, puesto que redistribuir significa volver a distribuir, modificar distributivamente..., aprobar este artículo, sería robarle el derecho que tenemos los ecuatorianos a la propiedad privada. Artículo innumerado. La propiedad de la tierra. El Estado garantiza la propiedad sobre la tierra, incentivará su aprovechamiento con respecto a la biodiversidad. Fundamentación: El artículo que tiene relación con la propiedad y función social de la tierra debe eliminarse, en tanto no se aclare cuál es



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

el alcance de la expresión "función social de la tierra". A alguien se le puede ocurrir que la tierra no cumple una función social, porque en ese espacio no se ha sembrado pasto para borregos, entonces esas parcelas, minifundios o latifundios no están cumpliendo según un criterio abstracto, la denominada función social. De igual manera, a alguien se le podría ocurrir que las tierras vírgenes de la Región Amazónica ecuatoriana, no están cumpliendo con la mencionada función social y se les quita la tierra a los finqueros. Planteo la siguiente interrogante: ¿Debemos talar y matar la vegetación y el hábitat de los seres vivos de estos sectores, cuando se habla de proscribir el aparcamiento de la tierra y el latifundio, es una forma poco transparente de armar minifundios que evitarán el proceso agroproductivo o agroindustrial en el país? Aparte de todo esto, si se insiste en mantener el articulado debería, por lo menos, mejorar su redacción. Si hablamos del dominio de la tierra en cada una de las regiones naturales del país, es volver a decir las cosas, existen problemas de sintaxis, puesto que las regiones naturales están ubicadas en el país. Artículo innumerado. Expropiación de la tierra. Se debe eliminar este artículo. Fundamentación: El artículo expropiación de la tierra debe eliminarse completamente por confiscatorio. Más aún, todavía no se ha explicado el alcance del término "función social", cuando hablamos de tierra se puede entender parcelas, minifundios, latifundios, solares, lotes de tierra; si a juicio de la autoridad pública de turno o a la suspicacia de algún sujeto, se le ocurre que un espacio de terreno no cumple la denominada función social porque no está construida una casa de residencia comunitaria, como en Cuba, ipso facto, el espacio en mención pasaría a manos del Estado. ¿Nos parecería justo que el fruto de nuestro trabajo lleno de privaciones pase a engrosar los bienes del Estado, que siempre ha resultado ser un administrador inoperante? Artículo innumerado. Formas de la propiedad de la tierra. Se debe eliminar este artículo.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

Artículo innumerado. Recursos Hídricos. El uso y manejo del agua para la producción de alimentos tendrá que sujetarse a principios de eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad ambiental. El Estado y las comunidades cuidarán y protegerán la conservación del recurso hídrico y el Estado estimulará su recuperación mediante inversión en el represamiento, restauración y tratamiento de las aguas lluvias, así como en el mejoramiento y optimización del riego. El Estado definirá en forma urgente los planes nacionales de recuperación de suelos, riego, forestación, reforestación y protección de cuencas hidrográficas. Fundamentación: El artículo referente a recursos hídricos debería quedar tal como está planteado hasta “cuencas hidrográficas”, puesto que es innecesaria la creación de un nuevo ente burocrático. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes. Atentamente, doctor Francisco Cisneros Ruiz, Asambleísta por Pastaza. Asambleísta por la provincia de El Oro, Jorge Salomón Fadul Franco. Informe de minoría. Le hago conocer y, por su intermedio, a los miembros de la Mesa de Trabajo, Producción e Inclusión Social, el informe del suscrito a los artículos aprobados por esta Mesa, con respecto a “soberanía alimentaria”, con el único afán de consolidar el respecto al principio de progresión de los derechos, que consta en el Estatuto de la Asamblea Nacional Constituyente. Artículos de Soberanía Alimentaria propuestos por la mayoría de la Mesa N° 6. “Artículo 1 (...). Soberanía Alimentaria. Se reconoce el derecho del pueblo ecuatoriano a la soberanía alimentaria. El Estado impulsará políticas públicas que garanticen la producción, provisión, distribución y comercialización de alimentos”. ¿Qué mecanismos impulsará el Estado para la “provisión” de alimentos? ¿No es esa una forma paternalista, por no decir populista, de plantear los objetivos de las políticas públicas en el tema presentado? Es necesario eliminar la palabra “provisión” en el artículo. “Artículo 2 (...). Principios de la Soberanía Alimentaria. La soberanía



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

alimentaria constituye un objetivo estratégico del Estado y se basa en los siguientes principios: 1. Promover y facilitar la producción agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción y de la economía popular solidaria, a fin de que se destinen fundamentalmente al consumo local y nacional mediante la generación de sistemas de distribución y comercialización". Es muy importante el promover y facilitar, no solo la producción de las pequeñas y medianas unidades agrícolas, sino en general de todas. Es deber del Estado fomentar en los campesinos y agricultores un espíritu de mayor productividad, un afán de crecer y mejorar su calidad de vida. Es importante impulsar una visión global de comercio internacional. No solo se debe, "fundamentalmente", destinar la producción al consumo local y nacional, sino inyectar capital y tecnología para mayor productividad, para fortalecer los agronegocios e incluso exportar. No estoy en contra de garantizar el consumo interno, pero no debemos limitar la creatividad y el emprendimiento de los ciudadanos. Por esta razón, propongo: 1. Promover y facilitar la producción agropecuaria de las diversas unidades de producción y de la economía popular, a fin de que se garantice el consumo local, nacional y se establezca el comercio internacional mediante la generación de sistemas de mejoramiento de producción, distribución y comercialización de los productos. "2. Adoptar políticas arancelarias que protejan el sector agroalimentario y pesquero". Debería garantizarse este tipo de políticas arancelarias al sector agropecuario en general. Al limitar la medida al sector agroalimentario, los productos agrícolas y pecuarios, sin tratamiento industrial, quedarían al margen. La propuesta es la siguiente: 2. Adoptar políticas arancelarias que protejan el sector agropecuario. "3. Impulsar el acceso a la tierra de los pequeños campesinos mediante medidas redistributivas, la generación de cooperativas de producción y la agrupación de parcelas de los pequeños y medianos productores



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

campesinos". Este artículo es ambiguo y puede ser malinterpretado de tal forma que atente contra la propiedad privada. El Estado debe impulsar el acceso a la tierra no solo de los pequeños campesinos sino de los ciudadanos en general. No mediante medidas "redistributivas", sino mediante crédito a través de la banca estatal o de las cooperativas de producción mencionadas. Si la Mesa trata del tema de la inclusión social, no podemos únicamente garantizar el acceso a la tierra a los pequeños campesinos sino a todos los ciudadanos que deseen producir y, por ende, generar riqueza. Propongo: 3. Impulsar el acceso a la tierra a los ciudadanos a través de políticas crediticias y/o generación de cooperativas de producción. "4. Fortalecer la diversificación de la producción agroalimentaria que prevalecerá sobre el monocultivo". Propongo. 4. Impulsar la diversificación de la producción agroalimentaria minimizando el monocultivo. "5. Establecer políticas ecológicas en la actividad agroalimentaria y pesquera conservando y recuperando la biodiversidad". Propongo: 5. Implementar políticas ecológicas en la actividad agropecuaria que fomenten la preservación y cuidado del ambiente. "6. Proteger a la población del consumo de alimentos contaminados, la utilización de productos agrotóxicos y la introducción de organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud". En este artículo hay que tener cuidado, puesto que nuestros propios campesinos modifican los organismos, tales como las semillas para mejorar la producción. Así mismo, muchos cultivos necesitan de agroquímicos para su cuidado. "7. Recuperar y preservar los saberes ancestrales, recursos genéticos y semillas como patrimonio del pueblo ecuatoriano. 8. Regular la producción de agrocombustibles que puedan afectar la soberanía alimentaria. 9. Impulsar el desarrollo de la investigación, capacitación y transferencia de tecnologías y prácticas apropiadas que puedan garantizar la soberanía alimentaria". Es importante agregar la palabra "científica" a continuación de la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

palabra "investigación". De igual forma, se debe impulsar la ciencia en nuestro país. Propongo: 9. Impulsar el desarrollo de la ciencia, la investigación científica, la capacitación e impulsar la transferencia de tecnologías y prácticas apropiadas que garanticen y mejoren la producción. "10. Establecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y consumidores; así como, la de comercialización y distribución de alimentos en el marco de un comercio justo, solidario y sustentable". Propongo; 10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores, distribuidores, comercializadores y consumidores de alimentos en el marco de un comercio solidario y sustentable. "11. Facilitar la adquisición y gestión conjunta de medios de producción tecnológicamente avanzados para los pequeños y medianos productores". Propongo: 11. Facilitar la adquisición y gestión conjunta de medios de producción tecnológicamente avanzados para los productores. "12. Establecer mecanismos de financiamiento para los pequeños y medianos productores". Propongo: 12. Establecer mecanismos de financiamiento para los productores. "13. Reconocer y fomentar el trabajo de las mujeres campesinas en la agroalimentación, así como su contribución a la preservación, difusión y desarrollo de conocimientos y prácticas ancestrales". Éste es un artículo que no respeta los principios de equidad de género ni igualdad ante la ley, es discriminatorio en su esencia. Todos debemos contribuir a la preservación, difusión y desarrollo, no solo de conocimientos ancestrales, sino también modernos. "Artículo 3(...). Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria. El Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria garantiza el cumplimiento de las políticas públicas de producción, provisión y distribución de alimentos. Tendrá participación del Gobierno Nacional y de la sociedad civil, de conformidad con la ley.

Los gobiernos seccionales formularán políticas locales y destinarán recursos preferentes para servicios y programas. No estoy de acuerdo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

con crear un ente de este tipo cuando debería formar parte de un departamento o unidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Hay que modernizar el Estado. "Artículo 4(...). Acceso a la tierra y al riego. Con la finalidad de hacer efectivo el derecho del pueblo ecuatoriano a la soberanía alimentaria, se prohíbe el latifundio, la concentración y acaparamiento de la tierra. El uso y manejo del agua de riego se realizará bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental". Es decir qué ¿vamos a mejorar la producción únicamente con una visión minifundista o microfundista? ¿Seremos competitivos de esa forma? "Artículo 5(...). Fondo Nacional de Tierras. El Estado establece un fondo nacional para garantizar el acceso de los campesinos a la tierra. Las competencias y formas de gestión del fondo serán regulados mediante ley". Insisto, el Estado no debe actuar de forma paternalista. Hay que impulsar el crédito. Este artículo es excluyente. No solo los campesinos deberían ser beneficiados del fondo, de crearse, que no estoy de acuerdo, sino que los beneficiarios sean todos los ecuatorianos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el asambleísta Pedro de la Cruz. -----

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Gracias, señor Presidente. Señores asambleístas, compañeras y compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano: (intervención en kichwa). Señor Presidente, luego de este rito del Orden del Día, que nada más que hacen es causar dilatar ahora que tenemos que tratar temas fundamentales como el derecho a la alimentación. El derecho a la alimentación es muy importante y en este caso, les habla un indígena que vive en relación con la Pachamama, labrando la tierra junto a las plantas y animales. Nosotros vivimos ensuciándonos, como dicen, con la Pachamama juntos y jugando



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

aprendemos a producir y entregar alimentos al pueblo ecuatoriano. En este momento que se está hablando a nivel mundial de la crisis alimentaria, creo que es importantísimo que todos aportemos y demos alternativas y no simplemente nos opongamos a lo que es una realidad actual. Incluso quisiera, que no estamos diciendo solo los indígenas, los campesinos, que la agricultura familiar es una alternativa a los precios altos. Hemos distribuido un análisis que hace un profesor experto agrícola de Francia, el día sábado en el diario El Comercio salió, que la agricultura familiar es una alternativa a los precios altos de los alimentos, incluso dice: "La agricultura familiar no es necesariamente minifundista, más bien necesita más tierra para la inclusión social con el objetivo de que produzca alimentos para un país"; esto dice un experto internacional. Algunos ecuatorianos siempre pensamos que hay que escuchar a los de afuera, despreciando, rechazando a lo nuestro. Por eso hemos traído también que un experto internacional dice que es necesario fortalecer la agricultura familiar. Señor Presidente, señores asambleístas: Se pone al debate dos modelos de desarrollo. Primero, el modelo agronegocio, que es subordinar la agricultura al capital internacional, las transnacionales, el mercado y la competencia; y, del otro lado, un modelo de soberanía alimentaria que plantea producir para el consumo interno y dejar la agricultura bajo el control de los campesinos, no atentar contra la Pachamama y comerciar bajo el principio de solidaridad y complementariedad y de un mercado justo. Si no tenemos soberanía alimentaria no tendremos autonomía política, señor Presidente y señores asambleístas. La crisis actual de la alimentación, una consecuencia de la liberalización de la agricultura. La crisis mundial alrededor de los precios de los alimentos ha permitido visibilizar la importancia de la pequeña y mediana agricultura como fuente primordial para asegurar la alimentación que es base de la vida. La emergente tendencia a la producción de agrocombustibles, el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

aumento del consumo de alimentos en países como la China y la India, ha provocado que los precios de trigo, arroz, soya, maíz, entre otros productos indispensables para la humanidad, se eleven notablemente. Históricamente la agricultura en el Ecuador ha estado marcada por un impulso de productos primarios de exportación, a través de los cuales el país se ha insertado en el mercado mundial en condiciones de alta dependencia y vulnerabilidad. Este modelo agroexportador se ha basado en la exclusión, marginación, sobreexplotación de la fuerza laboral, concentración de la tierra y un irracional extractivismo que ha degradado los recursos naturales. Aquí hay unos datos que ya se han dado lectura, de que en nuestro país los datos oficiales que tenemos son del censo del dos mil, pero hay el aspecto que tenemos que enmarcar en eso, que hay ochocientos cuarenta y dos mil novecientas unidades de producción agropecuaria, que dice en iniciales UPAS. Se contabilizaron que el sesenta y tres por ciento tenían menos de cinco hectáreas, aquí se está viendo que la pequeña producción tiene sesenta y tres por ciento de tierras agrarias; de éstas el veintinueve por ciento, doscientos cuarenta y cuatro mil explotaciones contaban con menos de una hectárea de superficie y únicamente agrupaba el ocho por ciento de la tierra. Al contrario, las grandes explotaciones eran solamente más del dos punto tres por ciento del total de UPAS, pero concentraban el cuarenta y dos punto seis por ciento de la tierra. Señor Presidente, en estos datos creemos que, al último, a este tiempo, está aumentada la reconcentración de las tierras, con mañas incluso fraudulentas se ha ido reconcentrándose poco a poco la tierra. La injusta distribución de la tierra, el cuarenta y siete punto siete por ciento de pequeños propietarios posee únicamente el dos punto cero cuatro por ciento de la tierra de uso agrícola; en cambio el tres punto treinta y dos por ciento de grandes propietarios acapara el cuarenta y dos punto cincuenta y cinco por ciento de la tierra de uso agrícola. Son excepcionales los casos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

de mujeres que han logrado la titulación de la tierra. Apenas el catorce por ciento de los terrenos menores de veinte hectáreas tiene algún tipo de riego, también el tema del agua de riego está concentrado en pocas manos y no hay una redistribución de este recurso que es necesario en el marco de las prioridades que se debe dar y que creo que la Mesa cinco está dando esas prioridades. Falta de infraestructura básica, que no tiene que ver únicamente con la infraestructura vinculada a la producción, como serían los canales de riego, secadores, silos, etcétera, sino la ausencia de obras básicas como electricidad, vialidad, comunicaciones. Esto a pesar de la importancia que tenemos los pequeños y medianos agricultores en la producción de alimentos para el autoabastecimiento. De acuerdo a los diversos estudios recientes, las unidades de producción menores de veinte hectáreas abastecen el cuarenta y uno por ciento de la producción de leche, el sesenta y tres por ciento de la producción de la papa, el cuarenta y seis por ciento de la producción de maíz, el cuarenta y ocho por ciento de la producción de arroz, el treinta y siete por ciento de la población vive en zonas rurales y tiene una estrecha relación con la producción agraria, esto es una población considerable, compañeras y compañeros assembleístas. Claro, cada vez más se va disminuyendo la población rural, por eso creo que es necesario, urgente, una política real para el sector agrario, sector campesino. La soberanía alimentaria es una necesidad que se quiere para enfrentar la marginación de las poblaciones rurales, quienes son más afectados por la pobreza, la indigencia y en el Ecuador en el área rural, en el dos mil tres el porcentaje de la población que vivía en la pobreza era del ochenta y uno punto uno por ciento, y el cincuenta y tres punto cinco por ciento en la indigencia, esa es la realidad del sector campesino indígena. La soberanía alimentaria propone la inclusión de estos sectores a través del acceso democrático a los recursos de la producción y a los servicios vinculados a ella...-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Señor Presidente, hablé en kichwa y tengo quince minutos según el Reglamento. Con esta constatación podemos decir que las políticas neoliberales implementadas en el mundo y en el país durante las últimas décadas, han caído presas de sus mismos preceptos, pues se ha comprobado que el libre comercio sustentado en el paradigma de las ventajas comparativas no es el modelo que asegure la dotación de alimentos a la población, prueba de ello es que el hambre aumenta y afecta a más de mil millones de personas en el mundo. La soberanía alimentaria se sustenta entonces en la necesidad de mirar de otra forma a la agricultura, de entender que esta es una actividad milenaria que ha sobrevivido a diversos modos de producción y que está ligada a la vida, a la cultura, a la identidad de las comunidades y de los pueblos que se dedican a ella. Es el derecho de los países y los pueblos a la autodeterminación de sus políticas agrarias, de empleo, pesqueras, alimentaria y de tierra de forma que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas. Para ellos y sus circunstancias únicas incluye derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria desde la perspectiva de producir alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados; profundizar a la alimentación como un derecho humano fundamental desde la perspectiva de soberanía alimentaria. Incorporar la soberanía alimentaria como un deber primordial del Estado ecuatoriano. Señor Presidente, por la premura del tiempo, voy a concluir diciendo que la soberanía alimentaria es un derecho de todos. Muchas gracias, señor Presidente y señores asambleístas. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rosado, tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROSADO GISSEL. Gracias, señor Presidente. El viernes pasado le pedí a usted formalmente en este Pleno, que por favor se dé a conocer el mandato de la provincia de Los Ríos, si bien expresa que estos artículos son en base a la participación ciudadana, creo que el mandato de la provincia de Los Ríos no ha sido analizado, por lo tanto no puede estar incluido, por lo menos quisiera ver si se lo ha incluido, porque estamos atentos en mi provincia, esto es un rechazo de los riosenses porque no se conoce el mandato de mi provincia de Los Ríos y le exijo, por favor, que nos dé a conocer. Cuando se habla de soberanía alimentaria, señor presidente, es un término jurídicamente mal implementado, porque cuando hablamos de soberanía estamos refiriéndonos netamente a lo que es territorio. Pero bien, ya que ustedes inventaron estas palabras "soberanía alimentaria", me voy a referir en primera instancia, hablándoles de qué manera el Estado va a dar provisión de alimentos a todos los ecuatorianos y ecuatorianas; porque nosotros al hablar de provisión estamos diciendo que van a tener acceso a esta alimentación. Quería preguntarle, señor Presidente, y quería decirle que cómo lo piensan hacer porque para mí esto es ilógico, es demagógico, porque si nos ponemos a ver a lo largo de la historia cuanto el Estado gasta en salud, alimentación y educación nos damos cuenta que ni la salud es gratuita ni que la educación es gratuita en su totalidad. Entonces, cómo podemos nosotros garantizar la alimentación a todo el pueblo ecuatoriano si ni siquiera podemos en un cien por ciento darles salud y darles educación. Entonces, quisiera saber cómo lo piensan hacer, señor Presidente y compañeros asambleístas. Estos artículos, lo voy a manifestar y lo seguiré manifestando, que son una mentira al pueblo ecuatoriano, son artículos planteados con tintes electorales, no me cansaré de decirlo, así los veo, así los interpreto y lo diré. Bien preocupados estamos por la crisis alimentaria, es verdad; por



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

el medio ambiente, es verdad; me uno a eso. Pero quiero decirles también que el Ecuador es un pedacito de tierra bendecido por Dios, somos un país megadiverso, un país que tenemos tierras productivas, que tenemos una ventaja hacia otros países y tenemos que aprovechar esta ventaja y esta bendición que Dios nos ha dado por tener estas tierras productivas. La inversión del país para su crecimiento va a ser el agro, hoy somos un país petrolero pero mañana seremos un país eminentemente agrícola; entonces, como en esta Asamblea se dictó la ley de uso de los recursos petroleros destinados a la inversión, pues dediquemos estos fondos en gran parte a la inversión y sobre todo en el agro porque seremos en el futuro eminentemente agrícolas y de eso es lo que nos vamos a defender y de lo que va a vivir el pueblo ecuatoriano. Ahora, lo que tenemos que plantear nosotros es una política de inversión agrícola, ¿cómo se va a hacer esto? Las medidas que se deben tomar es capacitación para los pequeños agricultores, medianos agricultores y grandes agricultores. Dar créditos orientados a la producción con asesoría técnica, no dedicados al consumo y también garantizar, que el Estado garantice la venta de estos productos con unos precios justos, a eso se debe dedicar el Estado, a fomentar, a incentivar el agro. Dar la potestad al Estado para que tome las políticas públicas es dar parte a un centralismo y a que el Estado sea juez y parte de todos los recursos del Estado y de los ecuatorianos. Cuando se plantean medidas redistributivas, señor Presidente y compañeros asambleístas, es lo mismo que estaban planteando cuando estábamos hablando del derecho a la propiedad, es exactamente lo mismo, aquí se está atentando contra la propiedad privada porque puede que el Estado con esas medidas de políticas públicas diga, bueno, ahora el Estado se encargará de hacer producir, quitará tierras y tomará otras medidas que ya las tomamos en cuenta en el tema de propiedad. Siempre lo he dicho y lo seguiré manifestando, que el trabajo es quien nos va a dar el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

acceso a todas las cosas, si tu trabajas tienes ingreso, si tienes ingresos puedes acceder a todo; entonces, preocupémonos más de crear fuentes de trabajo, de generar inversión y de que la producción crezca, porque la producción es la que va a generar que nosotros tengamos acceso a los alimentos también. El Estado necesita, señor Presidente, generar alimentos para el consumo interno, es verdad como lo dije, pero no solamente para el consumo interno, porque no solo las pequeñas y medianas unidades de producción tenemos que limitarlas, sino que tenemos que ampliar el comercio internacional, necesitamos también ser un país competitivo y sí debe garantizar el consumo interno pero también el derecho a nosotros exportar, ahí creceríamos económicamente también y podemos ser un país más competitivo, no hay que limitar solamente para los pequeños y medianos campesinos sino también para los grandes campesinos, para ser un país competitivo, que tanto necesitamos serlo. Hablamos aquí cuando se plantee el Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria, quiero decirles que otra vez más se está incrementando el tamaño del Estado, queremos crear más instituciones cuando ya existen instituciones que pueden hacerlo. Planteo una alternativa, esta institución se puede anexar a un consejo de una unidad administrativa o un departamento anexo al Ministerio de Agricultura y Ganadería y también otros entes públicos como el Banco Nacional de Fomento o a otra como la Corporación Financiera Nacional, nosotros debemos fortalecer lo que ya está dado y no crear más burocracia, fortalecer es lo que se necesita, que haya más control, que se reactive la producción y ya existen organismos, pero pongamos a trabajar bien estos organismos, no creemos más organismos, porque sino han hecho trabajar los que ya están, cómo piensan que van a funcionar los que quieren implementar. El Fondo Nacional de Tierras, un atentado más a la propiedad privada, hacia los pequeños, medianos y grandes agricultores, y no cumple una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

función social y serán sujetos de expropiación; seguimos hablando en estos términos donde no se está protegiendo la propiedad privada ni se está dando el derecho a la propiedad privada. En sí, lo que nos va a dar el acceso a la alimentación oportuna es el empleo y es que estos agricultores tengan como producir más, tenemos que darles tecnología, tenemos que darles mecanismos para que ellos puedan producir más, esa es la verdadera soberanía alimentaria, señor Presidente y compañeros asambleístas. Artículos que son falacias los que nos han presentado en la Mesa de trabajo Producción e Inclusión Social; también artículos ilegítimos porque no fueron aprobados en una sesión que diga el Reglamento que están bien aprobados, sino que fueron aprobados estando en una sesión del pleno y convocados a la misma hora en sesión a la Mesa, artículos totalmente ilegítimos, por eso verá en el informe que yo estoy ausente. Y así mismo, el pueblo es verdad que votó por un cambio, pero yo quisiera preguntarles, si ustedes creen que el cambio que están tomando es por el que el pueblo ecuatoriano votó, yo lo dudo y lo certifico, porque creo que los mandatos de las provincias se van a dar a conocer cuando ya nos presenten los paquetazos de articulados. Entonces, en qué momento se están analizando, lo he demostrado porque ni siquiera se ha analizado el mandato de la provincia de Los Ríos a la cual represento. Así como también hemos recibido denuncias en mi Mesa de Trabajo, Producción e Inclusión Social, denuncias como la del Banco Central, denuncias como la del Banco de Fomento, que no han sido atendidas. Cuántas denuncias y cuántos viajes más tendrán que hacer los ecuatorianos hasta acá, a la Asamblea Nacional Constituyente para que sean escuchados. Cuánto dinero tendrán que gastar para venir a presentar sus denuncias, y aquí no están siendo tomadas en cuenta, se las vota a la basura, el derecho de los ciudadanos no está siendo escuchado acá. Por favor, empecemos a atender cada una de estas denuncias, porque



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

ellos también necesitan que se los respete y allá afuera hay algunos que ni siquiera se los ha tomado en cuenta. Señor Presidente, compañeros assembleístas, ya presenté mis apuntes y hago un llamado a todos los ciudadanos, ciudadanas, assembleístas, a la prensa, que tomemos conciencia de qué es lo que realmente el país necesita, no caigan en burocracia, no creen un Estado totalitario, por favor. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Assembleísta Sotomayor. -----

LA ASAMBLEÍSTA SOTOMAYOR FANNY. Buenas tardes. Señor Presidente, compañeros y compañeras assembleístas, ecuatorianos y ecuatorianas: El alimento es un derecho humano básico, he iniciado mi intervención con esta frase, porque hoy se está debatiendo en el Pleno de esta Asamblea un tema profundamente importante para la vida de los ecuatorianos y las ecuatorianas. Se trata de los artículos de soberanía alimentaria presentados por la Mesa seis de la cual soy su integrante. La soberanía alimentaria es el derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir sus alimentos básicos, a definir su propia política agraria, pesquera, alimentaria y de tierras, respetando la diversidad cultural y productiva. La soberanía alimentaria es necesaria para obtener seguridad alimentaria genuina, se trata de un derecho humano fundamental, ligado a la construcción de relaciones comerciales justas, al desarrollo de una agricultura local sostenible, al respeto de las condiciones laborales de los productores locales. Compañeras, compañeros, durante miles de años los pueblos ancestrales han conservado y transmitido enseñanzas, saberes y oficios de generación en generación, preservando la enorme diversidad de la naturaleza. Lamentablemente hoy, esa misma diversidad está en peligro de extinción, desaparecen nuestros



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

bosques, envenenan con pesticidas nuestras tierras, el agua y el aire que respiramos, patentan nuestras semillas, nos desalojan de nuestras tierras. Todo esto para que una inmensa riqueza quede en pocas manos, las de las multinacionales. Estas prácticas para nada han solucionado el hambre del mundo, lo han agudizado a extremos insostenibles, de ahí tenemos consecuencias desastrosas para la vida de los seres humanos ya que día a día aumentan los casos de desnutrición. Eso debemos detener, decir basta al atropello de las comunidades, no queremos que nuestros hermanos campesinos sigan engrosando los cinturones de miseria de las grandes ciudades. Señor Presidente, compañeros, compañeras, la Mesa seis está planteando artículos sobre soberanía alimentaria que garantizan el buen vivir de los ecuatorianos y las ecuatorianas, proponemos un nuevo modelo basado en la agricultura sustentable y diversificada que se base en la agroecología y en los saberes ancestrales. Estamos convencidos que la soberanía alimentaria es el mecanismo idóneo para garantizar el derecho a la alimentación de la población ecuatoriana. En este contexto estamos planteando cinco artículos que sintetizan el clamor popular por una vida digna. En nuestra propuesta reconocemos el derecho del pueblo ecuatoriano a la soberanía alimentaria, planteamos principios para que el Estado promueva y facilite la producción agroalimentaria, pesquera destinada fundamentalmente al consumo local y nacional. Para conseguir estas metas proponemos la creación del Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria, queremos garantizar el acceso a la tierra y al riego a través de un Fondo Nacional de Tierras. Por estas razones, en mi calidad de asambleísta representante de la provincia de Los Ríos, eminentemente agrícola, como mujer vinceña, agricultora por ancestro familiar, convoco a todos mis compañeros a aprobar los artículos planteados en mi Mesa, la Mesa seis. Gracias. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fadul, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA FADUL JORGE. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señoras y señores asambleístas: Si bien es importante discutir e incorporar nuevas visiones en una Constitución, no es menos cierto que algunos conceptos ya han sido parte de la vida del Ecuador. Es necesario garantizar de forma clara la capacidad que debe tener el pueblo ecuatoriano para decidir lo que produce, de forma que se patrocine la seguridad alimentaria nacional y a la vez, se apoye la producción nacional de alimentos, sin dejar de lado el impulso que esta producción necesita para insertarnos competitivamente en el comercio internacional. Es fundamental aclarar los conceptos, las significaciones e interpretaciones. Quienes formamos parte de la minoría también queremos el cambio, sería absurdo pensar lo contrario, queremos un cambio positivo que sea fruto de los consensos, de los acuerdos, que por más mínimos que sean nos permitan incluir una visión nacional, no solamente de PAIS, sino del país. Con atención le he escuchado, señor Presidente, su intención de fortalecer el proceso democrático en la Asamblea Nacional Constituyente, le he escuchado mencionar que todos los ecuatorianos somos asambleístas, pero eso debe verse reflejado en los hechos, para legitimar con mayor fortaleza frente a la ciudadanía, el trabajo que venimos realizando en "Ciudad Alfaro". El contar con una posición clara y precisa es prioritario para que la sociedad ecuatoriana esté plenamente informada previa su elección de votar si o no en el referéndum, esa es nuestra misión dentro de la Asamblea, generar el debate, ampliar las visiones para construir un Ecuador en el que todos seamos actores del cambio. Por motivos de tiempo tengo que centrarme en un par de artículos o literales de estos artículos que han sido presentados este día. Primero que nada, quiero decir que los artículos de soberanía alimentaria tienen relación directa con los artículos propuestos sobre la propiedad. En el artículo dos del



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

informe de mayoría se pone especial atención a las pequeñas y medianas unidades de producción, a priorizar el consumo local y nacional; sin embargo, es muy importante promover y facilitar no solo la producción de las pequeñas y medianas unidades agrícolas, sino en general de todas. No es posible que el seis por ciento de la población del Ecuador quiera normar sobre estos temas de soberanía alimentaria. Es deber del Estado fomentar en todos, campesinos y agricultores, un espíritu de mayor productividad, un afán de crecer y mejorar su calidad de vida, es importante impulsar una visión global de comercio internacional. Circunscribirse a producir alimentos para subsistir, no es mejorar la calidad de vida, es pulverizarla. Nuestros agricultores deben tener el apoyo necesario para crecer económicamente en base a la productividad, no solo se debe, como fue propuesto o como está propuesto, fundamentalmente, destinar la producción al consumo local y nacional, sino inyectar capital y tecnología para mayor productividad, para fortalecer los agronegocios e incluso exportar. El Presidente de la Mesa cuando hacía su sustentación se refirió a un artículo que ha sido entregado aquí a todos los assembleístas, de un experto francés. Quiero comentarles que cuando habla este señor de los ejemplos, como el café gourmet de Alamor en Loja y el banano de El Guabo en El Oro, se está refiriendo a un grupo de bananeros que este servidor los constituyó, estos pequeños bananeros hoy en día gozan de una gran rentabilidad en su negocio porque tienen un nicho que se denomina Comercio Justo, no fue fácil adquirirlo, ha costado muchísimo, pero estas personas se han dado cuenta de que uniendo la tecnología, la capacidad de producir, el comercio, unir a entidades de diferentes lugares, sí pueden hacer algo diferente para sus vidas. Es por eso que pueden mandar a sus hijos a las universidades y que tienen una calidad de vida mejor. Nosotros no podemos permitir que el agricultor del Ecuador en este momento vaya a irse hacia atrás. Si queremos algo, es ir para adelante.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

Cómo es posible que en estos momentos se esté atentando a poner topes a los precios, por ejemplo, del arroz, del trigo, etcétera, cuando nosotros sabemos que nuestros productores necesitan de ese dinero, no queremos mejorar la calidad de vida, entonces para qué queremos que trabajen si le vamos a poner topes a lo que pueden producir. Por favor, no legislemos para atrás, legislemos para el futuro. La gente y los agricultores en su mayoría, necesitan de ese ingreso adicional, sobre todo en estos días, sobre todo en estos días. No estoy en contra de garantizar el consumo interno, pero no debemos limitar la creatividad y el emprendimiento de los ciudadanos. Hay muchos ejemplos que se pueden seguir, como los citados por este experto francés, para salir de pobres no basta con distribuir ni redistribuir, tenemos que generar, ser productivos y competitivos. Por esta razón, la propuesta es que se debe promover y facilitar la producción agropecuaria, en las diversas unidades de producción y de la economía popular, a fin de que mediante la generación de sistemas de mejoramiento de la producción, distribución y comercialización de estos productos, se garantice el consumo local, nacional y se fortalezca el comercio internacional. En el mismo artículo segundo, en el numeral dos del informe de mayoría, se señala que el Estado debe adoptar políticas arancelarias que protejan el sector agroalimentario y pesquero. Es verdad que se debe garantizar esas políticas, pero tiene que ser el sector agropecuario en general, no solamente a los productos agrícolas y pecuarios que han tenido tratamiento industrial, de esa forma estaríamos limitando totalmente a un solo sector de la agroindustria, tiene que ser a todo el agro, agropecuario. En definitiva, son varias las observaciones al articulado y que constan en el informe de minoría, pero quiero finalizar mi intervención, señalando que debemos impulsar desde el Estado, políticas públicas que fomenten en emprendimiento, que incentive la investigación científica, la ciencia, la transferencia de tecnologías, que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

se democratice el acceso al crédito, a la capacitación, hay que minimizar una visión paternalista en la forma de gobierno. Si bien los programas de protección social, de lucha contra la pobreza son importantes, deben ser el comienzo para fortalecer en cada ciudadano una visión de generación de riqueza. Ese debe ser el desafío. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Cabezas, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS IRINA. Buenas tardes, señor Presidente. Compañeros asambleístas: Creo que el tema que hoy estamos tratando aquí en la Mesa y en el Pleno, la soberanía alimentaria es trascendental para el país y para el mundo. Creo que estamos viviendo a nivel mundial una escasez de alimentos por no haber tenido, los años anteriores, esas políticas de protección alimentaria para nuestra gente. Lo que ahora tenemos que hacer, como un deber para esos ecuatorianos, es garantizar la provisión de alimentos para las futuras generaciones, creo que esa es la visión de la soberanía alimentaria, es un derecho de los pueblos a poder producir y escoger qué quieren producir dentro de su país, qué alimentación queremos dejar a nuestros hijos, cómo vamos a garantizar que no padezcamos hambrunas como está sucediendo en el resto de países, esta es una gran diferencia. En las constituciones anteriores no existía la visión de protección de la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria. Soberanía es eso, querer a nuestra tierra, fortalecerla, alimentarla y heredar ese mismo amor a nuestra tierra, a nuestros hijos. Si comenzamos a desproteger esto que es una realidad mundial en nuestro país, seríamos totalmente irresponsables. Dentro de las diferentes propuestas de articulado presentados, creo que estamos cumpliendo con esas cientos de visitas de los agricultores abandonados estos últimos treinta años, totalmente



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

desprotegidos, esta especulación, este libre mercado que ha ido quebrando a nuestros agricultores en los últimos años. Es una realidad muy distinta visitar el campo que visitarlo hace quince años, lo digo porque tengo parte de una familia de agricultores, en donde ya no es lo mismo el campo. Entonces, esa responsabilidad delegada a nosotros por el pueblo ecuatoriano, de reactivar esa verdadera célula que es la agricultura, somos un país muy rico, le estamos dando la oportunidad el día de hoy. No debemos cerrar las puertas a la visión de la investigación, de la tecnología que debe hacerse. Pero creo que estos articulados son totalmente coherentes, de pronto tenemos muchos errores que hay que, los compañeros assembleístas harán sus aportes, pero creo que el espíritu de esto es garantizar esa verdadera soberanía de qué producir para nuestra gente. Le escuchaba al compañero Fadul que no solamente para sustentar lo nuestro, perdóneme, yo quiero a mi patria y quiero a mi país y primero tengo que garantizar la alimentación de mi gente, de mis ecuatorianos; luego estaremos alimentando la producción y la necesidad de los países de afuera, caso contrario, estaríamos totalmente siendo irresponsables. Nosotros queremos una visión del agricultor totalmente distinta, no queremos un agricultor aislado, único o solito produciendo lo que buenamente pueda, queremos un agricultor organizado, que todo agricultor sea parte de una organización, sea parte de una cooperativa, de una asociación para que de ellos, lo que nosotros planteamos aquí es generar toda unidad productiva en el país, que se optimice todo recurso de tierra y agua que tenemos para producir alimentos. Eso es lo que nosotros planteamos como esencia en esto, garantizar a ese agricultor que tenga el acceso al crédito, aquí estamos facilitando netamente al pequeño y al mediano porque nunca han sido atendidos, señor Presidente y señores assembleístas, siempre los agroexportadores grandes han sido los favorecidos en estos créditos de atención del Estado, entonces, esta es



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

una gran diferencia, debemos atenderlos a los pequeños que no han sido ni tienen voz para ser escuchados. Con estos textos estaríamos favoreciéndoles a ellos. Hemos tenido una avalancha de productos extranjeros, yo vengo de una zona netamente agraria, frutícola, que ahora ya no lo es, señor Presidente. Hemos tenido una invasión, sin desmerecer a los compañeros y amigos chilenos, pero si podemos tener producción interna nuestra, porqué no la fortalecemos, no ha habido verdaderas políticas agrarias que fortalezcan a nuestros agricultores, no ha existido. Aquí en la Asamblea Constituyente consumimos solo productos chilenos, teniendo en nuestra zona central, en nuestra Amazonía, aquí en nuestra misma Costa, productos totalmente ricos, señor Presidente. Eso es lo que tenemos que ir cambiando con esta soberanía alimentaria, producir lo nuestro, no lo que los países de afuera quieren impregnarnos dentro de nosotros, no lo que los grandes países y las transnacionales quieren empezar a introducir con sus semillas totalmente transgénicas, eso es lo que no queremos. Queremos garantizar y defender todas las políticas, todo lo que ha sido nuestra heredad de los pueblos ancestrales. Garantizar y recuperar esa herencia tan rica que tenemos, eso es lo que queremos nosotros a través de estos textos. Darle al campesino, darle ese valor agregado que ellos tienen, que nos han venido alimentando estas últimas generaciones. Cómo no vamos a permitir que haya investigación, eso estamos fortaleciendo aquí en este articulado, señor Presidente, estamos siendo totalmente coherentes; impulsar el desarrollo a la investigación, capacitación, transferencia tecnológicas y prácticas apropiadas que puedan garantizar la soberanía. La soberanía debe ser un tema no de un solo gobierno que está ahora en el poder, debe ser un tema de cualquier gobernante que llegue al poder, tendrá que garantizar y defender esas políticas agrarias, eso debe ser prioridad para cualquier gobierno, para cualquier estatista, caso contrario no podremos tener educación, no



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

podremos tener salud, si no tenemos una ciudadanía bien nutrida, eso es lo que nosotros queremos netamente con esto, fortalecer el desarrollo de las organizaciones y redes de productores, lo que había dicho, que no queremos campesinos aislados, sino campesinos unificados, asociados, cooperados para que tengan y accedan a todo nivel de capacitación. Aquí tenemos diferentes temas, el tema del Consejo Nacional de Tierras. Si estamos generando una nueva política y políticas públicas que deben establecer cualquier tipo de gobierno, cómo no crear el Consejo Nacional que va a hacer viable estas políticas, caso contrario, quedaría en el papel como ha quedado muchos textos constitucionales, tenemos que garantizar que esas políticas sí se respeten y se apliquen, caso contrario nuevamente estaremos en el famoso tema de libre mercado, donde no hay Dios ni ley y lo único que hemos sido es aplastados por las grandes transnacionales. Queremos un comercio justo, queremos un comercio sustentable para no ir en detrimento de lo que los agricultores siguen invirtiendo en su tierra. El Fondo Nacional de Tierras, el Estado establece un fondo nacional que garantizará el acceso a los campesinos a la tierra, es totalmente justo crear esto; caso contrario, los agricultores no van a poder acceder a la propiedad de esa tierra, esto es importante ya que son ellos o que nos digan quiénes son los que producen nuestros alimentos, son los agricultores, es un derecho, al menos de ellos, poderles dar esa garantía que el Estado comience a ver hacia atrás, hacia quienes sí labran la tierra, hacia quienes sí generan producción para el país. Crear todo este tipo de producción a nivel de todas las organizaciones sería lo más óptimo, señor Presidente. Creo que la soberanía alimentaria tiene que ser evaluada y hago una exhortativa a los señores asambleístas, que tomemos la soberanía alimentaria, la alimentación de sus hijos, de mis hijos y de nuestros nietos que vendrán a futuras generaciones, con total responsabilidad. No estamos atentando contra la producción ni contra



ASAMBLEA CONSTITUYENTE


Acta 057

el agroexportación, lo que estamos es protegiendo que nuestras generaciones sí tengan políticas donde puedan defenderse, primero lo nuestro, consumir lo nuestro sería lo más óptimo, señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Cisneros, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros asambleístas: Hubiera querido ser un aporte más eficiente al escribir los artículos de soberanía alimentaria, que me parece un tema muy importante, sin embargo, señor Presidente, es necesario que se conozcan algunas cosas. Con fecha veinte de mayo del dos mil ocho me dirigí a su autoridad y le escribí lo siguiente, aquí está el recibido, si está entregado y dice así: “El lunes diecinueve de mayo en la Mesa de trabajo Producción e Inclusión Social, se presentó un documento que contenía el articulado referente a soberanía alimentaria, sin embargo, estos artículos que nos entregaron jamás fueron analizados en la Mesa, por lo menos no he sido invitado para analizarlos, peor aún para la redacción”. Esto ratifica lo afirmado hace un momento por la compañera Gissel Rosado. Voy a leer otro documento, a lo mejor, para descargar ciertas cosas que pueden estar haciendo daño a algunas personas. Dice: “Quito veintisiete de mayo de dos mil ocho”, compañeras, compañeros y amigos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañero, que tal si se concentra en el tema, por favor. -----

 EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Sí, señor Presidente, intentaré. “Los textos sobre las definiciones de soberanía alimentaria, -



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

ese es el tema- que aparecen en la Web de la Asamblea Nacional Constituyente, son el resultado del trabajo de la Mesa seis y no corresponden a la posición de nuestra organización, la FENOCIN". Entre otras cosas dice: "somos conscientes, sin embargo, que las visiones políticas de algunos de los integrantes de la Mesa de Trabajo, se contraponen a esas propuestas y afloran sus intereses personales y de grupo. El documento sobre soberanía alimentaria que aparece en la Web, es el resultado de una alianza de Hilda Roca, Fanny Sotomayor, Irina Cabezas..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego señor, concentrarse en el tema. Le ruego concentrarse en el tema. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. ...y María Pazmiño, que es soberanía alimentaria, señor, no es soberanía...tenga la gentileza, qué es entonces. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, señor, está leyendo usted una denuncia. Le ruego, ese no es el tema que estamos tratando. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Estoy hablando de soberanía alimentaria...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si es que quiere distribuimos ese documento y usted habla de soberanía alimentaria, no tengo ningún inconveniente. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Señor Presidente: Tenga la gentileza de permitirme hablar, estoy sustentando lo que voy a decir. El documento sobre soberanía alimentaria que aparece en la Web, es el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

resultado de una Alianza...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Señor Presidente: Quisiera dar un punto de información. Esta propuesta está construida con las propuestas de las diferentes organizaciones, valga la redundancia, de diferentes sectores que han venido a visitar a la Mesa, talvez una visión de una organización campesina indígena a la que pertenezco, pero ahora estoy actuando como Asambleísta y, por lo tanto, quiero dar ese punto de información y que podamos ir debatiendo sobre soberanía alimentaria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concéntrese en el tema, señor asambleísta Cisneros. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Ya, señor Presidente. Termino: "Irina Cabezas y María Pazmiño con los integrantes del TSP que dejaron a nuestros representantes Pedro de la Cruz, Ana Moser y Guillermo Touma en desventaja y minoría". Señor Presidente, quiero en honor a la verdad decirle que nunca he pactado con las personas ni hemos pactado con las personas mencionadas. Por eso es que nosotros planteamos un documento de minoría, la gente de minoría planteamos documentos individuales, particulares. Primero, porque coincidimos que este es un tema nuevo, esta es una de las innovaciones dentro de la Constitución Política del Estado. Estamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, otro punto de orden. Asambleísta Cabezas, por favor. -----

 LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS IRINA. Punto de orden, señor Presidente, y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

de información. Creo que ese comunicado circular, no tiene mayor responsabilidad ni trascendencia para nosotros que hemos aprobado esos articulados con total responsabilidad y, sobre todo, señor Presidente, en lo personal jamás pactaría con Sociedad Patriótica. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, continúe, Asambleísta. -----


EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Gracias, señor Presidente. Espero que tenga la gentileza de descontarme esos minutos. Yo tampoco pactaría con mentirosos que abusaron de nuestras firmas en un articulado de trabajo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego, señor Asambleísta, que se comporte. Con perdón, señor Asambleísta...-----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. En un articulado, señor Presidente y que usted lo conoce, y que lo denuncié a tiempo y continúo con la lectura del documento... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, voy a tener que cortarle. Le ruego, señor, no lea el documento, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. ...no quería leerlo, señor Presidente, pero lo haré. Cosa parecida sucedió con el articulado de trabajo y luego mañosamente se pretendió hacer creer al pueblo ecuatoriano que sí se analizó, empleando las firmas de recepción de los documentos, para avalar la falacia y la mentira de la mayoría...-----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, Asambleísta. Le pido de favor que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

se concentre en el tema. Lamento, voy a tener que interrumpirle en el uso de la palabra. Lamento, señor Asambleísta. Asambleísta Dioselina Pazmiño, por favor. Le ruego, señor Asambleísta, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA PAZMIÑO DIOSELINA. Gracias, compañero Presidente, compañeros asambleístas, pueblo en general, muy buenas tardes. Es importante aclarar este tema tan delicado que puede en algún momento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Pazmiño, punto de orden, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉREZ GILMAR. Gracias, señor Presidente. Para que usted mismo sea testigo, que primero no le dejan expresar a mi compañero asambleísta Guillermo Cisneros, no es que él va a hablar lo que usted crea que tiene que hablar o lo que los compañeros creen que tiene que hablar, está en uso de su derecho a expresar lo que él siente. Y segunda cosa, allá quería ir. Yo quiero que observe al canal nacional, exactamente, pero estuve atento para verificar porque me habían dicho algunas veces. Empezó a hablar el compañero Gilberto Cisneros, inclusive la señora que hace el lenguaje de manos se retiró y llamé a pedir información y cambiaron la señal, para que quede constancia de que actúan de diferente manera con la oposición y con los asambleístas de mayoría y les exigimos, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Cisneros, por favor, le ruego a usted que no puede continuar hablando porque se salió del tema, no estamos hablando de lo que usted quiera acá de los textos de trabajo ni mucho menos. Asambleísta Dioselina Pazmiño, por



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA PAZMIÑO DIOSELINA. Es importante aclarar este tema tan delicado que puede en algún momento afectar la vida misma de los pueblos, por eso me permito exponer lo siguiente. La soberanía alimentaria, señor Presidente y compañeros assembleístas, su existencia radica en la producción agropecuaria, acuícola y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción de la economía popular solidaria, actividades ejercidas en la mayoría por campesinos y trabajadores de la pesca artesanal que luchan permanentemente para sobrevivir a su grosera explotación y poner sus productos al mercado. Quiénes son afectados por la pobreza y la indigencia en nuestro país, son los del sector rural que han sido abandonados por los gobiernos de turno. Siempre se ha dicho que los productores de alimentos suben los precios, pero en realidad es que los consumidores pagan hasta el quinientos por ciento con relación a la entrega del productor. Los pequeños y medianos agricultores que producen para el consumo de nuestros compatriotas, no cuentan con suficiente capacitación para el manejo de la agricultura, acuicultura, pesca; no cuentan con caminos adecuados para sacar sus productos y la mayoría sirven para el verano; el hambre y la necesidad de los campesinos han llevado a la tala indiscriminada de los árboles y que afectan al medio ambiente. Los pequeños y medianos productores de alimentos de consumo humano, no han tenido facilidad por diferentes circunstancias a créditos que les facilite mantener la producción en condiciones óptimas, sin un acercamiento con los consumidores para evitar la especulación. Señor Presidente, es importante conocer los problemas para lograr una verdadera solución del sector agropecuario, generador de alimentos. Los campesinos en la realidad no tienen una educación adecuada, porque contamos con escuelas unidocentes, con estructuras que no son dignas para los niños y las niñas, qué educación pueden recibir con tres horas



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

diarias de clases y cuatro días de estudio a la semana, esa es la realidad que no podría culpar a los maestros que son destinados al campo sin ninguna garantía que les permita vivir dignamente en los lugares de enseñanza. Para los campesinos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, Asambleísta. Les regaría escucharle a la compañera. Estaba en uso de la palabra, ahora está la compañera. Continúe. Conéctese por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA PAZMIÑO DIOSELINA. Para los campesinos. Compañero Francisco Cisneros, respete a las mujeres, estoy en el uso de la palabra por favor; así cuando usted estaba hablando, nosotros merecemos respeto, muchas gracias. Para los campesinos la salud es un servicio de lujo e inalcanzable, porque los centros de atención hospitalaria se concentran más en las grandes ciudades; si por desgracia el campesino se enferma, lo único que hacen es acudir a las hierbitas y lo más grave es...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, Asambleísta, con perdón. Punto de orden. Asambleísta Lupera, punto de orden. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Gracias, señor Presidente. Mire, ella está leyendo el informe de mayoría que ya lo leyó el señor Secretario, donde está el aporte queríamos saber, porque estamos escuchando, escuchando, pero donde está el aporte. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Asambleísta. -----

Lupera LA ASAMBLEÍSTA PAZMIÑO DIOSELINA. Compañero Lupera, yo le estoy dando la realidad de lo que pasa con los campesinos del país, no



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

estoy dando ningún informe de mayoría, estoy expresando los sentimientos de cada uno de los campesinos que cuentan en nuestra provincia. Entonces, compañero, usted como no sabe la realidad de los campesinos del país, no comprende y no entiende qué es lo que está pasando, compañero Lupera. Es necesario especificar los efectos de este problema que viene sufriendo el campesinado, porque lucháis incansablemente para que se dignifique esta actividad y se pueda hablar de una soberanía alimentaria, porque no se puede hablar de soberanía alimentaria pisoteando a quienes con mucho sacrificio producen los productos, compañeros. Todos los campesinos que producen alimentos tienen esperanzas de poner sus productos a los consumidores a un precio justo, pero esa esperanza se muere cuando llegan a los mercados y son perseguidos por la mayoría de autoridades, pagándoles a precios irrisorios. Señor Presidente y compañeros assembleístas, no sé si las autoridades les persiguen a los agricultores porque olemos a campo o porque no son pagados por la corrupción. Largo es numerar lo que ocurre en el campo, doloroso es saber cómo la población joven es abandonada porque no les alcanza para vivir, por eso tienen grandes extensiones de tierras abandonadas, salen a vender en las grandes ciudades y pelean permanente por la informalidad, jóvenes agricultores que viajan al exterior quedando únicamente la población adulta mayor sumida en la pobreza. Compañero Presidente y compañeros assembleístas, es una realidad lo que pasa con cada uno de los campesinos que sufren para poder tener. Como el compañero Lupera dice que es un informe de mayoría, él no sabe lo que es pisotear lodo, pisotear tierra para poder tener un producto y poder tener un centavo para sobrevivir. Muchas gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, compañera Assembleísta. Tiene la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

palabra el doctor Esteves, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente. Yo creo, apartándome brevemente del tema, que sería importante cuando el canal del Estado esté transmitiendo las sesiones del Pleno, no interrumpa esa transmisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, doctor Esteves, le interrumpo por un punto de información. Me notifican que están transmitiendo una intervención de la Canciller, creo. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. No ya dejaron de transmitir, ya están transmitiendo su palabra, señor Presidente. Porque eso da lugar a suspicacia, ya otras veces ha ocurrido cuando yo intervengo también pasan el noticiero. A mí me da la impresión que lo que no se quiere es transmitir al pueblo lo que estoy expresando. Seguramente estoy equivocado. Pero bueno, vamos a lo principal. Yo no creo, señor Presidente, que este articulado tenga nada de demagógico, tampoco creo que este articulado sea con un afán electorero, ni tampoco creo que los señores de la Mesa se inventaron esta palabra de soberanía alimentaria. Yo siempre he dicho que para hacer historia hay que leer la historia y este término de soberanía alimentaria no pudo haberlo inventado la Mesa jamás, porque se viene hablando de él desde mil novecientos noventa y seis, nace en una reunión en Roma organizada por la FAO y por primera vez se habla allí de lo que es la soberanía alimentaria y se determina allí que por soberanía alimentaria se entiende como el derecho que tiene cada pueblo a defender sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y de seguridad alimentaria. Esto implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional y contra la práctica del



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

dumping. Este concepto se agrega en la doctrina, consiste en ruptura con relación a la organización actual de los mercados agrícolas puesta en práctica por la OMC - Organización Mundial de Comercio, significa esto. En contraste a la seguridad alimentaria definida por la FAO que se centra en la disponibilidad de alimentos. La soberanía alimentaria también tiene importancia en el modo de producción de los alimentos y su origen, resalta la relación que tiene la importación de alimentos baratos y en el debilitamiento de la producción y de la población agraria. Luego hay otra reunión en Roma, en el año dos mil dos y ahí se perfila más el tema de lo que es la soberanía alimentaria y se agrega que "es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrarias, pesqueras, alimentarias, de tierra que sea ecológica, social, económica y culturalmente apropiada a sus circunstancias únicas". Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los alimentos. Lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana nutritiva y culturalmente apropiada y a la capacidad para mantenerse a sí mismo y a sus sociedades. Luego hubo otra reunión, señor Presidente, siguiendo en este ámbito de historia, la declaración final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, vea esto que se viene ya hablando hace mucho tiempo de la soberanía alimentaria y no es que aquí la Mesa se ha inventado, yo no tengo porque defender a la Mesa, pero cuando se hacen ciertas cosas que no van con la realidad tengo obligadamente que referirme a ello. Del tres al siete de setiembre del dos mil se reunieron en la Habana-Cuba cuatrocientos delegados y delegadas de organizaciones campesinas indígenas, asociaciones de pescadores, organizaciones no gubernamentales, organismos sociales y académicos e investigadores de sesenta países de todos los continentes del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria y allí se dejó establecido, no voy a leer todo. Para que haya soberanía alimentaria se requiere, entre otras



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

cosas; dar prioridad a la producción de alimentos para mercados domésticos, locales y basados en explotaciones campesinas y familiares, asegurar precio justo para los campesinos, acceso a la tierra, al agua, a los bosques y a la pesca y otros recursos productivos. Y ahí viene una serie de definiciones que por ser muy larga no continúo leyéndolas. Yo, creo que el aporte de la Mesa en este sentido es importantísimo porque sigue la corriente que yo había hablado alguna vez de constituir a esta Constitución en algo innovador, en algo nuevo, en algo revolucionario, ya hablamos aquí del buen vivir, del *sumak kawsai*. Hablamos después de la ciudadanía universal, hablaremos de la inconstitucionalidad por omisión, hablamos de la licencia por paternidad y ahora estamos hablando de la soberanía alimentaria, que no es que es un articulado electorero ni tampoco populista, simplemente responde a una trayectoria de pensamiento de todo el planeta que ha ido preocupándose de lo que los pueblos reclaman. Entonces, considero que está bien el articulado, el uno sobre soberanía alimentaria, el dos sobre principios de soberanía alimentaria y así continúa. El Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria está bien, yo ahí le agregaría en la parte final, es que esa ley a la que se refiere, debemos ponerle un plazo y yo le agregaría que podrá dictarse esa ley, sesenta días después de que se encuentre instalado el nuevo Congreso o Asamblea Nacional, a fin de que no vaya a ocurrir que dice que se conformará conforme, se conformará de acuerdo a la ley y la ley no se dicte nunca. Entonces, habrá que ponerle un plazo y con la inconstitucionalidad por omisión que deberá seguirle los plazos a lo que no se cumple, esto tendrá que ser una realidad. El acceso a la tierra igualmente es algo importante. El Fondo Nacional de Tierras igualmente, yo le agrego luego que dice en la última parte “y forma de gestión de fondos será regulará mediante la ley”, agrego “que deberá ser dictada a sesenta días después de instalado el nuevo Congreso o Asamblea Nacional”. Entonces, este es un esfuerzo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

de la Mesa que está enmarcado en mi opinión en aquella ruta que hemos seguido nosotros de hacer o insertar en la Constitución cosas nuevas, innovadoras y que responden en realidad a la expectativa del pueblo, el pueblo espera muchísimo de nosotros y lo único que yo quisiera es que no lo defraudemos. Entonces, estoy de acuerdo con el articulado de la Mesa, las observaciones que yo quiera hacerla las haré por escrito y les felicito por su trabajo compañeros de la Mesa pertinente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ávila, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁVILA ABEL. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero también adherirme, señor Presidente y compañeros asambleístas, a las felicitaciones por parte de quienes me antecedieron en la palabra, porque en realidad estamos definiendo una política soberana en el contexto de la nueva Constitución y estamos definiendo, por ejemplo, el tema de la soberanía territorial que efectivamente empata con el tema de la propiedad del uso de nuestro territorio para beneficio de los ecuatorianos. Es decir, el territorio soberano su uso, aprovechamiento para el desarrollo económico y social de todos los ecuatorianos. La soberanía que debe ser así cuando definamos la educación, para tener una educación emancipadora, una educación donde nuestra cultura propia, ancestral, se imponga ante la occidental, o la salud o la soberanía sobre la salud, donde vamos a seguir planteando la necesidad de mantener la soberanía sobre el conocimiento ancestral, los recursos genéticos y la soberanía que debe haber sobre la alimentación, o qué decir del aspecto de la soberanía económica que hemos definido, porque efectivamente tiene que ver mucho esto con lo que estamos debatiendo el día de hoy. Una política crediticia efectiva, que sea flexible para el campesinado y para la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

agropecuaria para el mediano y pequeño productor, debe ser parte del tema de soberanía alimentaria. Una política económica soberana que permite entregarle incentivos económicos para el pequeño pescador, para el agricultor y para el campesinado en términos generales. Es decir, fijar nuestra propia política estatal incluso en los precios de los productos de consumo de primera necesidad. Ese debe ser el espíritu soberano a propósito de esto que nos parece importante, porque efectivamente un asunto nuevo, nuevo que vamos a incluir en el proceso constituyente y en la nueva constitución; porque hablar de la soberanía alimentaria, justamente es hablar de una política en contra de la irracional política económica implementada o de hambre, implementada por la Organización Mundial de Comercio, desde hace muchos años y que frente a ello había una respuesta mundial desde la perspectiva del campesinado. Es decir, una política donde prime el ser humano, que prime la alimentación y no el hambre, una política que piense primero en engordar y comer los seres humanos en el planeta y particularmente en el país y no engordar las chequeras de los empresarios inescrupulosos. Nos parece que es importante esto, en el contexto de la famosa utilización de los territorios para los agrocombustibles o peor para el monocultivo extenso, que incluso están excediendo o pasando la frontera alimenticia. Por eso es que nos parece importante que definamos el tema de la soberanía alimentaria, sobre la perspectiva que hemos dicho, sobre el derecho de los pueblos de los países a definir su propia política soberana en el tema agrario y alimentario de nuestro país. Qué pasa hoy, señor Presidente y compañeros assembleísta, la política neoliberal de hambre impuesta por la Organización Mundial de Comercio. Resulta ser que provocó primero en nuestro país, el modelo neoliberal acelerado en el tema alimentario, que la propiedad de la tierra y el agua de estas tierras que tenían mejores condiciones para la producción, sean utilizadas solo para la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

agroexportación de banano, de cacao, de palma africana, de flores, etcétera. Es decir, se primaba o se beneficiaba a la agroexportación de estas mejores tierras y no se pensaba en la alimentación de los ecuatorianos o la producción agrícola desde el campesinado. Esto provocó que el tres por ciento de la población ecuatoriana concentre el cincuenta por ciento de los territorios más ricos de este país. Además, el doce por ciento de pobreza extrema y el treinta y ocho por ciento de la pobreza en este país, ratifica el hecho que la política de hambre desde el punto de vista de la organización del comercio mundial fueron arrasando contra la posibilidad de que los pobres puedan en este país, podamos desarrollarnos económica y socialmente, o peor, las unidades productoras agrícolas de este país, el cuarenta y tres por ciento de esas unidades que tienen más de cien hectáreas resulta ser que se concentran en no más del cinco por ciento de la población ecuatoriana, es decir, en los más ricos. Esto ha incidido incluso en la salud de los ecuatorianos, fijense ustedes la mortalidad neonatal, la mortalidad neonatal, es decir el niño que ni siquiera ha nacido bordeaba el nueve punto tres por mil en el año dos mil por nacido vivo y la mortalidad infantil llegaba hasta el veintidós punto uno por ciento de nacidos vivos hasta el año dos mil cinco. Esta cruda realidad no era otra cosa, que las madres embarazadas y los niños no tenían posibilidad de alimentarse producto de la política neoliberal. Y yo creo que a propósito de canciones, al momento hay una tradicional canción que expresaba como violentaban el derecho a la alimentación de los pueblos y trabajadores en este país y en América Latina. La famosa canción que decía: “comer bien era pecado, comer mal era normal, comer era subversivo para el señor general”. Estas expresiones incluso en canción definían una política neoliberal que primaba engordar las chcqueras de una política de hambre en el país. Por eso, compañeros assembleístas y señor Presidente, estoy de acuerdo que de manera efectiva planteemos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

este tema de la soberanía alimentaria en nuestro país, como una definición también del régimen de desarrollo que prime al ser humano y no al capital o al mercado. Por eso quería plantearles también a nuestros queridos amigos de la Mesa número seis, que el artículo uno, siendo bueno, extraordinario, debe explicar con precisión en manos de quien estará la producción, provisión, distribución y comercialización de todos los alimentos de este país, debe describirse ahí, porque no podemos dejarle, señor Presidente, pueblo del Ecuador, al mercado que fije eso. Estamos viviendo ahora este fenómeno del acaparamiento y la especulación, del incremento de los productos de primera necesidad, productos del mercado y de algunos empresarios inescrupulosos que incrementan los precios pensando en su chequera y no en la alimentación de los ecuatorianos. Por eso voy a hacer por escrito estas observaciones y en la Mesa hemos planteado algunas observaciones que lo hemos hecho desde nuestro ángulo. En todo caso, señor Presidente, nos parece que también debemos incorporar desde la perspectiva campesina la soberanía alimentaria para evitar incluso el famoso dumping, que se vendan productos más baratos de lo que cuesta en su producción, eso ha generado incluso que en este país hayamos renunciado a la producción de trigo, ya no se produce la harina de trigo. Entonces, los famosos monopolios que me parece que es correcto que aquí también planteemos el tema de terminar con los monopolios en cultivo, esos monopolios entonces importen la harina y los pobres campesinos no tengan cómo producir este importante alimento para el sustento de los ecuatorianos. En todo caso, señor Presidente, nos parece que es necesario también, nosotros como MPD habíamos planteado y está en la Mesa Directiva, un Mandato para regular los precios de los productos de primera necesidad desde acá, para que el Ministerio de la Producción tenga a bien controlar esto, creo que son importantes las medidas que ha implementado el Gobierno Nacional en



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

función de hacer algunas asociaciones para bajar algunos precios importantes de la canasta básica. Pero también hemos presentado a la Mesa una exhortación al Presidente de la República, creo que debemos resolver en esta Asamblea ese Acuerdo, esa exhortación para la compensación a través del incremento salarial de treinta dólares para todos los servidores públicos y privados en este país, como una manera de compensar esta vieja política neoliberal del incremento irracional de precios por parte aquellos que son dueños de los medios de producción y de producción de estos alimentos. En fin, nos parece también, señor Presidente y queridos asambleístas, que en el tema del numeral seis. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁVILA ABEL. ...del artículo dos, yo creo que no solo hay que poner en el numeral seis que dice "proteger en el tema de los transgénicos y los agrotóxicos", me parece que debe prohibirse, señor Presidente, porque proteger también puede ser la utilización de una etiqueta en un producto transgénico o agrotóxico o que se haya hecho con productos orgánicos no perecibles. Entonces, nos parece que hay que prohibir la producción y la utilización de estos elementos que no son otra cosa que transgénico, agrotóxico y que obviamente no evitan el consumo con la etiqueta, sino que a veces quitándole la etiqueta son más baratos y son más accesibles. Es decir, lo malo puede ser consumido por el ecuatoriano. Por eso, señor Presidente, estamos muy de acuerdo, felicito a los compañeros por esto nuevo en la Constitución y nuestras observaciones están por escrito. Muchas gracias, señor Presidente. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Taiano, por favor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. Compañeros, compañeras asambleístas: Realmente el tema de la seguridad alimentaria es un tema importante para el país, y efectivamente allá por el año mil novecientos noventa y seis en Roma, se comenzó hablar de soberanía alimentaria. Realmente yo con el término soberanía no comparto, yo creo que ese término está dado específicamente para el tema territorial, pero si quieren llamarle soberanía llamémosle soberanía alimentaria, lo importante es qué es lo que contiene y qué es lo que se hace con esa soberanía alimentaria. Hay cosas que son preocupantes y que creo que es necesario que esta Asamblea vaya dejándolas debidamente claras y debidamente establecidas. El pueblo ecuatoriano no votó porque la Asamblea Nacional Constituyente convierta a la propiedad privada en una propiedad precaria, el pueblo ecuatoriano votó por el cambio de la estructura política, el pueblo ecuatoriano votó porque la burocracia en el Ecuador sirva a la gente, el pueblo en el Ecuador votó porque los partidos políticos sean más representativos, el pueblo ecuatoriano votó para que nunca más el poder le meta las manos a la justicia, para eso votó el pueblo del Ecuador. Pero el ensayo de la soberanía alimentaria, yo creo que tenemos que hacer un poco de memoria. Los ecuatorianos debemos recordar que allá por el año mil novecientos noventa y dos, en el Ecuador se creó la Empresa Nacional de Almacenamiento de Granos - ENAC y se hicieron silos supuestamente para que el Estado adquiriera la producción agropecuaria, le pagara precios justos a los agricultores y a los campesinos y que luego el Estado buscara mecanismos de comercialización de esos productos. Al mismo tiempo se creó ENPROVIT, que eran grandes comisariatos que se abrieron a lo largo y ancho de todas las provincias del país para vender productos alimenticios principalmente producidos en el Ecuador a precios más baratos a los ecuatorianos y que de esa manera el pueblo tenga acceso



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

supuestamente a alimentos más baratos. En esa misma época, allá por el año mil novecientos noventa y dos, también se creó la empresa ENSEMILLAS, que supuestamente proporcionaría semillas a los pequeños agricultores para poder acrecentar su productividad y me parece que también FERTISA, para efectos de entregar urea y entregar fertilizantes a los agricultores. En aquella época la desnutrición en el Ecuador bordeaba el ocho por ciento, luego de que se creció y se engordó tremendamente el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el MAG, que llegó a tener ocho mil quinientos burócratas, hoy tiene aproximadamente mil seiscientos, no sé si la revolución ciudadana lo haya incrementado. Pero más o menos esa es la cifra que tiene hoy de burócratas el Ministerio de Agricultura, en aquella época tenía ocho mil quinientos burócratas con todos estos organismos que se crearon supuestamente para darle seguridad alimentaria, productos baratos al pueblo del Ecuador y la desnutrición en el Ecuador en esos años estaba en el ocho por ciento. En el año dos mil cuatro, cuando han gobernado quienes han hecho la larga noche neoliberal como dicen ustedes, la desnutrición en el Ecuador después de que desaparecieron todos entes burocráticos bajó al cinco por ciento. Eso evidencia, señor Presidente y compañeros asambleístas, que cuando hablamos de soberanía alimentaria tenemos que tener mucho cuidado con lo que se va a hacer, aquí vemos que se están creando nuevos entes burocráticos y así en el artículo tres se nos habla del Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria, en el artículo cinco se nos habla del Fondo Nacional de Tierras, supongo yo que ese Fondo Nacional de Tierras va a remplazar lo que ahora es el INDA y lo que antes fue el IERAC. Y yo veo un tema que es bastante preocupante en el artículo cuatro, cuando se habla de prohibir el latifundio, la concentración y acaparamiento de la tierra. Ahí hay una trampa seguramente como se están dejando tantos espacios abiertos para no garantizarme y concretar el tema de la propiedad. Hay



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

textos imprecisos en esta Constitución que estamos elaborando, señor Presidente, y lo más impreciso precisamente son los relativos al derecho a la propiedad, ya que solamente como ejemplo este derecho a la propiedad para subsistir le han puesto siete condiciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Señor Presidente, punto de información. Que el señor Asambleísta lea el artículo doscientos sesenta y siete de la Constitución actual en donde dice; "se proscribe el acaparamiento de la tierra y el latifundio". No es nada novedoso lo que está hablando el señor Asambleísta. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Perfectamente, conozco perfectamente, señor Presidente, la disposición constitucional invocada. Lo que yo estoy diciendo es que en esta Constitución hay textos tremendamente imprecisos en relación a la propiedad privada y que para que subsista la propiedad privada en los textos se han puesto, por lo menos, que debe de cumplirse con siete obligaciones o condiciones. Por ejemplo, debe cumplir la famosa justicia redistributiva, debe cumplir la promoción de la convivencia intercultural. La verdad que esos términos tan ambiguos habrá que interpretarlos en su momento y se pueden prestar para malas interpretaciones. Para que se respete la propiedad privada, tiene que cumplir el respeto al buen vivir. Hay que ver si el funcionario que designe en el famoso Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria o en el Consejo Agrario que vayan a designar, cuál es la interpretación que le da al respeto al buen vivir. Para que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

subsista la propiedad privada también tiene que no vulnerar los derechos colectivos. Es decir, se están dejando un montón de cabos sueltos que se prestan a la interpretación para que quede al criterio de la entidad súper poderosa que se va a crear, a lo mejor una puerta abierta a la corrupción para que ese funcionario que no será ninguno de los asambleístas, con toda seguridad, ni tampoco será el Presidente de la República, que no va a estar preocupado a esas alturas de esas minuciosidades, interprete a su criterio si la propiedad privada rural cumple o no cumple su función social. Yo quiero decirles, compañeros asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. En la Costa ecuatoriana se necesitan grandes extensiones de tierra, señor Presidente. Por ejemplo, para una ganadería, usted aquí en la provincia de Manabí necesita una hectárea promedio para cada cabeza de ganado, por consiguiente necesita una extensión mayor de tierra, lo mismo para sembrar cacao, para sembrar café, para sembrar banano. Es distinta la tenencia de la tierra en la Costa, que en la Sierra, en el Oriente también se necesita grandes extensiones de tierra si se quieren dedicar al cultivo, señor Presidente. Finalmente, quiero decirle que también se está una vez más reglamentarizando la Constitución al poner cosas que deben de estar en la Ley de Desarrollo Agrario, en la Ley de Fomento Agropecuario, en la Ley de Aguas en otro tipo de leyes se la está poniendo en el texto constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Masaquiza, por favor.-----

 EL ASAMBLEÍSTA MASAQUIZA VICENTE. Buenas noches, compañeros



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

asambleístas y buenas noches, señor Presidente. Bueno, señor Presidente, yo pido hablar, los últimos cinco minutos, al último, en kichwa, compañeros. Es importante indicar que nuestro pueblo está sumergido en la falta de políticas de parte del Estado, en que se garantice la promoción de la agricultura, la pesca, la ganadería y en fundamento, esa es y será en base de la subsistencia de lo que hoy se ha denominado la soberanía alimentaria. Ya han pasado muchas décadas en las cuales nos hemos olvidado de nuestros campos y, por ende, de quienes somos parte de ellos. Embarcados en ese auge del petróleo y minero, pensamos que todo problema económico se solucionaría. Las consecuencias están a la vista, como son los endeudamientos externos, el despilfarro de las arcas del Estado, el aumento de la pobreza, entre otras. En fin, el campo con la base de la producción ha sido descuidado, sus campesinos han migrado a un mejor futuro a ofrecer la fuerza de trabajo laboral en otros países latinoamericanos y del mundo. Hasta hoy son los que más han aportado con las remesas enviadas a nuestro país. Señor Presidente, estos textos constitucionales aprobados por la Mesa Constituyente número seis, Trabajo, Producción, Igualdad e Inclusión Social, son importantes por cuanto definen como soberanía alimentaria el derecho del pueblo ecuatoriano a la garantía alimentaria sana, de calidad y apropiada para el buen vivir, mediante políticas públicas que garanticen la producción, distribución y comercialización de los alimentos por parte del Estado, como establece el artículo uno. En el artículo dos, de los principios de la soberanía alimentaria, se determina una serie de principios como: promover y facilitar la producción agroalimentaria, adoptar políticas arancelarias para proteger al sector agroalimentario, entre otros. Pero, en ninguno de estos principios se especifica que el campesino, por su trabajo y producción obtendrá el precio justo en el mercado. Entendiendo como este planteamiento, que el Estado debe



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

determinar políticas de comercio eficaces, sin intermediación, porque de lo contrario, en ningún momento se determina una justicia social y el campesino e indígena seguiría produciendo, en la mayoría de ocasiones, la pérdida, por cuanto, los grandes comerciantes son los que imponen los precios. En lo referente al acceso de la tierra, con la finalidad de hacer efectivo el derecho del pueblo ecuatoriano a la soberanía alimentaria, prohíbe el latifundio, la concentración y el acaparamiento de la tierra, como excepción. Pero, también se debería aclarar que la propiedad es reconocida, en cualquiera de sus formas, mientras cumpla con su función social, a fin de que la interpretación del artículo cuatro que trata el tema que no sea manipulado por una interpretación antojadiza. El Fondo Nacional de las Tierras debe tener regulaciones claras, precisas, de la misma que se encargará la ley, según determina el artículo quinto del texto constitucional. También si hablamos de una garantía de acceso a la tierra exclusivamente para los campesinos, entendido que el campesino es el segmento social que, a través de una relación productiva con la tierra, fomenta la soberanía alimentaria. Esta relación productiva debe ser garantizada por el Estado porque, de lo contrario, esto se traduciría en dos niveles de producción. Uno horizontal, entre iguales, que se realiza acciones de cooperación y de distribución en el marco de la comunidad y rural. Y otro, vertical, asimétrico, desigual, con el conjunto social más grande y poderoso a través de lo cual se despoja al campesino de su excedente productivo. Y es verdad, señor Presidente, nosotros que labramos día a día el campo sabemos qué es el sufrimiento, qué nos hace falta para cultivar con mejor calidad los productos. De la misma manera, ojalá que nuestro querido Gobierno, nos facilite para la mejor producción de la tierra, mejor alimentación de la tierra, para el mejor arado, para mejores yuntas, para mejor tractor, que nosotros llamamos, con eso tendríamos mejores fuentes de producción, mejor



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

mano de obra para el campesino y para el indígena, para el montubio, para los que sabemos labrar la tierra. De esta manera, señor Presidente, no quiero ir más allá y quiero hablar en kichwa para que en todo el sector ecuatoriano, en Galápagos, en Guayaquil, en Quito, los señores indígenas y campesinos que han migrado a las provincias grandes de la ciudad, ellos saben qué necesidad vivimos por esta falta de apoyo que nos garantiza nuestro Presidente de la República y por eso han migrado nuestros campesinos. Por esa situación, ojalá que escuchen el idioma propio, ancestral, quiero hablar en el idioma kichwa, compañero mashicuna. (Intervención en kichwa) Gracias.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Tíene la palabra la asambleísta Reyes, por favor. ¿Punto de información, punto de desinformación, de qué se trata? -----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Por favor, yo le pido más respeto, señor Presidente, es punto de información. ¿Sabe qué, señor Presidente? Lo que se refirió el compañero, lastimosamente, en el idioma español no se refirió a lo que estaba diciendo en kichwa. Con el debido respeto que el compañero estaba diciendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, gracias.-----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Porque en kichwa estuvo muy distinto a lo que dijo en español ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias.-----

 EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Así que yo le pido que interprete en



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

el español lo que dijo en kichwa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Reyes...
Punto de información, asambleísta De la Calle, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Calle, nomás. El
compañero Asambleísta, el compañero Masaquiza es Asambleísta, no
traductor, compañero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias.-----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Es un punto de información. Yo me
quiero informar a qué hora me toca hablar, ya que han pasado muchas
horas, y le recuerdo que yo soy grupo vulnerable y no voy a seguir aquí
sentada más horas, porque ya me tengo que retirar como la ley me lo
ampara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, ya le toca.-----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Ya le toca, ¿cuándo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Espérese. Tenemos una lista, usted está en la
lista, tiene preferencia.-----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Recuerde que la Constitución a mí
me ampara y me protege y soy grupo vulnerable que requiero atención
prioritaria, preferente y especializada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Reyes, por favor. Punto de orden,
a ver, compañero.-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

EL ASAMBLEÍSTA MASAQUIZA VICENTE. Punto de información, señor Presidente. La verdad, si yo quisiera debatir solo en kichwa con el señor compañero Pavón, lo haría. Él, si es buen otavaleño tiene que enfrentar en kichwa, porque él no es como él piensa. Yo sé de dónde viene, por eso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, compañero. No vamos a dar ese debate. Asambleísta Reyes, por favor. No vamos a seguir con ese debate. No, señor. Si está aludido, yo sabré cuándo doy el uso de la palabra. Eso me da el Reglamento, la atribución. Asambleísta Reyes, por favor. No, señor. Asambleísta Reyes, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA REYES CRISTINA. Bueno, en kichwa, alli tuta. Buenas noches, compañeros y compañeras. La crisis alimentaria que está ocurriendo en el mundo actual creo que obliga a esta Asamblea y al Estado pues, a realizar un atento análisis de lo que está ocurriendo en el agro ecuatoriano, para poder construir las herramientas necesarias que permitan proteger a nuestro pueblo, a nuestros agricultores, a los productores, campesinos, comunidades indígenas y afroecuatorianas, a los consumidores y a la producción de la riqueza. El marco jurídico con que cuenta el Ecuador es bastante extenso en ese sentido, cerca de dieciséis leyes de Desarrollo Agrario, Colonización, Organización y Régimen de Comunas, Centros Agrícolas, Ley de Aguas, solamente para nombrar algunas. Existen cerca de veinte cuerpos normativos entre reglamentos y estatutos. Pero, ¿por qué el tema agropecuario está tan caótico en nuestro país?, ¿por qué? Muy sencillo, porque ciertamente, muchas normas deben ser mejoradas sustancialmente. Fundamentalmente no ha existido voluntad política para un cambio de fondo, que termine de entender que el futuro del Ecuador está en la tierra y en los recursos que de ellos podemos obtener, de una forma



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

social y eminentemente responsable de la soberanía y esto se la concreta con el principio que estamos tratando en este Pleno, que es el de soberanía alimentaria. Voy a hacer algunas observaciones al respecto de este concepto. Considero que el tema de los principios es bastante reglamentario, una Constitución tiene que ser una declaratoria de principios pero no introducir todo un cuerpo legal en él, y me referiré inicialmente al artículo número uno, que me parece que hay aportes interesantes que han sido recogidos también de la Constitución venezolana y boliviana. Hay que esbozar, es verdad, un concepto de soberanía alimentaria, que no es una innovación de esta Asamblea, sino un principio recogido internacionalmente, pero que vaya más allá de la seguridad alimentaria, es decir, la disponibilidad de alimentos. La propuesta debe estar enfocada a que los ciudadanos y ciudadanas puedan elegir de manera libre y sin restricciones qué, cómo, cuándo y cuántos alimentos consumir y su forma de producirlos. El Estado debe ser un ente regulador del mercado, más nunca un suministrador. En ese sentido yo comparto pues, la opinión de mi compañero Salomón Fadul en su informe de minoría, que hay que omitir la palabra "provisión", puesto esto supondría que el Estado ecuatoriano sería el gran suministrador de los alimentos; y, el Estado no se puede convertir en un proveedor indiscriminado sin la coparticipación de las personas, de los productores y consumidores de alimentos. Hay que hacernos una pregunta, ¿qué es lo que queremos? que el Estado sea un gigante proveedor, bajo un esquema paternalista caduco, o sea un ente regulador reducido que genere el ambiente necesario para que los ciudadanos y ciudadanas regresen al campo, lo vean como una oportunidad, no lo abandonen, no emigren a las ciudades y continúen aumentando los cinturones de miseria y de pobreza, y continúen sembrando nuestra tierra. Creo que esto debe ser pues, una reflexión para la Mesa que ha elaborado estos artículos. ¿Qué



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

quiere el Gobierno de turno?, ¿engrosar las filas de desempleo, duplicar los cordones de miseria? Efectivamente, el Estado está llamado a atender a ciertos grupos vulnerables estas necesidades alimenticias. Para eso hay una regulación completa en los códigos de la Niñez, actualmente se los llama los grupos vulnerables, tengo entendido que se le cambiará a los grupos de atención prioritaria, está obligado en ese sentido de atender las necesidades alimenticias de obligación y ahí sí, proveerles a los niños, a los adolescentes, a los sectores vulnerables. Pero, de ninguna manera vamos a cubanizar a nuestro país y decir que vamos a tener una larga fila de personas para desayunar, almorzar y merendar y que el Estado estará en la obligación de proveer de alimentos, en ese sentido. Entonces, sí cabe, repito, este tema de la provisión, pero que sería un tema, una palabra que hay que omitir de este articulado. Sobre el artículo dos, me reitero, esos no son principios lo que se establecen en este articulado. Son pues, objetivos, metas que se quisieran alcanzar de acuerdo a la visión de los asambleístas de mayoría, de Alianza PAIS, pero de ninguna manera son principios. Sobre el numeral uno, soy del criterio que sí, se tiene que dar atención prioritaria a los pequeños y medianos agricultores, pero que este artículo no debe ser excluyente, porque el apoyo y la facilitación de herramientas deben ser para todas las actividades agrícolas, independientemente si son grandes, pequeñas, medianas o lo que sea. Sobre el numeral tres, la Mesa debe explicar qué es entiende con respecto a medidas redistributivas porque ¿qué podríamos colegir de aquello? Que estas medidas podrían ser de expropiación, expropiaciones que tengan ya planificadas el Gobierno, ¿cómo? la Mesa seis nos tendría que explicar cómo esto podría afectar el derecho de propiedad y de libre empresa y, si esta nueva reforma agraria que se pretende realizar, tiene que ser sumamente meditada para que no se cometan los errores del pasado y no volver a los años sesenta. De tal



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

suerte que se provea a los organismos gubernamentales los suficientes recursos para complementar de manera adecuada la entrega de tierras. En el artículo nueve también apoyo la propuesta de Salomón Fadul, en el sentido que se especifique en el articulado, la responsabilidad que tiene el Estado respecto al impulso de la investigación de tipo científica, pues esto es el único mecanismo viable para no depender en lo venidero de tecnología importada y que la capacitación a nuestros campesinos sea permanente y con un personal nacional. Es importante establecer el tema de la tecnificación en el área agrícola. En ese sentido, con respecto a estos principios que no lo son, sino que son objetivos o estrategias, yo pues presento cuatro principios básicos que podrían regir la soberanía alimentaria y las políticas del Estado, y diría así: "El Estado ecuatoriano para promover la soberanía alimentaria cumplirá con los siguientes principios: 1. Priorizar y proteger la producción agrícola local para alimentar a la población ecuatoriana; 2. Promover los derechos de los productores y consumidores a producir alimentos; 3. Proteger al Estado de las importaciones agrícolas y alimentarias que vayan en desmedro de su producción nacional; y, 4. Definir la política agraria del país". Sobre el artículo tres que habla de la creación de un ente como el Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria, yo creo que es implementar un ente burocrático más y que lo que se debería decir es que: "La regulación, el control en la elaboración de la planificación de este concepto de soberanía alimentaria, pues sea o esté bajo la tutela del Ministerio de Agricultura". Pero no crear más instituciones que originan más burocracia, más gasto para el Estado y que bien estas misiones o estas funciones las puede asumir el Ministerio del Ramo. Respecto del artículo cinco, que es para la creación de un Fondo Nacional de Tierras, quizá la propuesta sí está llena de buenas intenciones, pero no pone en contexto el problema alimentario, no genera soluciones más allá de la creación de más y más laberintos burocráticos que en vez de acercar el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

agro a los ecuatorianos, los aleja. América Latina, compañeros, tiene grandes potencialidades agrícolas que nos permitirán afrontar juntos este mal que significa la escasez de alimentos en la actualidad, que afecta a más de cincuenta y cinco países en el mundo. Entonces, si ya hemos asumido que nuestro pueblo es un pueblo solidario, pacífico y con profunda vocación integracionista, ¿por qué no asumimos que nosotros también podemos aportar en la lucha contra el hambre que existe en el mundo? Nuestras perspectivas agrícolas y pecuarias deben ser expandidas, debemos entregar crédito a los pequeños y medianos agricultores pero, no solamente esto basta, sino también hay que viabilizar mecanismos de financiamiento a los ciudadanos emprendedores que quisieran adherirle un valor agregado a los productos agrícolas, a esos productos tradicionales y autóctonos, aquellos que desean aportar de forma decidida y bastante responsable a la provisión de alimentos básicos en forma amplia para el consumo interno pero también para el externo. Hay que ayudar, hay que ayudar a ese millón seiscientos mil montubios que trabajan casi cuatro millones de hectáreas de tierra, y que no solamente producen para el consumo interno sino también tiene perspectivas de exportación, perspectivas de expandirse.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA REYES CRISTINA. Tenemos que apoyar a esos novecientos mil indígenas que hacen del cultivo una cultura de vida. Trabajemos para que esos millones de cholos, de indios, de mestizos no busquen sembrar en España sino aquí, en nuestro país, en el Ecuador. Así que hagamos de esta Constitución, nuevamente, una Constitución incluyente pero para que los ecuatorianos miremos en el campo una nueva forma de rescatar nuestros valores, expandir nuestros sueños,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

crear prosperidad y, por supuesto, proteger nuestra cultura ancestral.
Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Acosta.-----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Gracias, señor Presidente. Primero, quiero recomendar que lean un editorial muy interesante que salió, justo, el día de hoy en el diario El Universo, que lo escribe una joven que se llama Gabriela Calderón y se titula: "Hambrientos pero soberanos". Ella hace un buen análisis de lo que es la soberanía alimentaria, hace un análisis y da varias cifras de lo que ha pasado. Efectivamente, como el doctor Esteves lo mencionó acertadamente, la soberanía alimentaria no es un concepto nuevo ni que aquí se está inventando, como otros que sí creo que se inventan, sino que es un concepto que en el noventa y seis ya se propuso por parte de la FAO. Esta joven expresa, justamente, los desacuerdos con aquello y dice que Ecuador ya vivió eso, y también menciona que es necesario recordar a los asambleístas que hay razones muy poderosas por las cuales ese sistema colapsó y, afortunadamente, se abandonó. No es coincidencia que estos organismos hayan surgido durante la dictadura militar y es preocupante que en el Siglo XXI se estén adoptando medidas del socialismo del Siglo XX que fracasaron no hace mucho en nuestro país. Hace un muy buen análisis respecto de aquello y el concepto es acertado, según lo dijo el doctor Esteves, y yo creo que es un concepto válido, creo que es un concepto que aporta mucho y que, si así fuera, pues yo creo que habría mucho beneficio. Claro que estamos de acuerdo con que haya mayor producción, quién no va a estar de acuerdo con aquello. Pero, hay algo muy peligroso de este concepto y creo que eso es lo que hay que definir. Y lo peligroso es que muchas veces con este tipo de conceptos, como ha sido concebido, lo que se



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

pretende es que solo consumamos lo nuestro, cosa que es bastante acertada, pero que se limite la producción a solo lo local, es algo que nos aleja del contexto mundial. Vivimos en una época de globalización y no es atinado aislarnos de las diversas economías mundiales. En la actualidad, el mundo tiene una escasez inmensa de alimentos y nosotros limitar aquella producción y no poder exportar para ser útiles, no solo para este mundo y colaborar con la ciudadanía universal, que aquí también ya tanto se la ha mencionado, sino que también hay que producir para que se generen mayores riquezas, no podemos solo consumir lo que nosotros producimos, también tenemos que fomentar aquello para exportarlo y ganar. Somos un país eminentemente agrícola y, evidentemente, no solo vamos a vivir de la exportación de los recursos no renovables, que seguramente esta Asamblea lo va a limitar, ya que aquí nadie quiere que se explote nada y, como dijo el Presidente, quiere que regresemos a la edad de piedra. Pero si aquello acontece, como ustedes quieren, pues, por eso hay que fomentar la actividad agrícola, que da trabajo a muchas personas, que sirve para esa soberanía alimentaria de la cual se habla, de que simplemente aquí consumamos lo nuestro, que se evite el dumping pero también no solo se puede limitar a ello y exportar el excedente. Ahora se ha prohibido que se exporte el arroz, ¿qué pasa con esas personas que ya tenían su contrato?, ¿por qué? Porque eso que se quiere hacer que no se exporte el arroz y que sea para el consumo, eso también es soberanía alimentaria y lo estamos viviendo en este momento y, no necesariamente está puesto en la Constitución. Simplemente se lo puede hacer mediante decreto, como se lo está haciendo actualmente, o se lo puede hacer de otra manera, pero no ponerlo en la Constitución de manera tan reglamentaria. El artículo dos habla de nuevo sobre los principios de la soberanía alimentaria y exhibe una serie de reglamentos. Estos no son principios, por Dios, cámbienle el nombre.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

Llámenle reglamentos, regulaciones, normativas, pero estos no son principios. Los principios del derecho son otra cosa, los principios están más allá, los principios están estipulados en los libros lo que son. Estos no son principios, estas son regulaciones que asumo yo, que es lo que quieren que rija el sector estratégico de la agronomía como está en la actualidad. No es correcto que se lo enumere de esta manera. Yo creo que las reglamentaciones que han puesto allí para facilitar la producción, son bastante interesantes y creo que hay que fomentarles. Está muy bien, hay que fomentar la pequeña producción, la mediana producción. Pero, ¿dónde están los créditos? Es muy peligroso también, como se mencionaba por ahí, que diga el Estado va a provisionar. ¿Cómo va a provisionar? El Estado va a garantizar todo aquello, ¿cómo puede garantizar? Entonces, el momento en que lo elevamos a una norma constitucional, qué pasa si sale por ahí un campesino que no tiene pues, los insumos que necesita. Entonces, va a poner un amparo, porque tiene derecho, porque esta es una Constitución y hay garantías constitucionales que dan derechos jurídicos a amparos. Entonces, también hay que pensar en la juridicidad de las cosas y en el derecho, aunque haya mucha gente que aquí tenga repudio por el derecho, pero es importante porque es una Constitución. En lo referente al acceso a la tierra y al riego, que es un tema que a mí me parece por supuesto, sumamente peligroso, mencionaba aquí algún asambleísta, que no es nada nuevo, que ya en nuestra actual Constitución el artículo doscientos sesenta y siete se habla de aquello. No, no se habla así como se habla aquí. Aquí se dice: "Se prohíbe el latifundio, la concentración y el acaparamiento de tierra". El actual artículo de la Constitución, aún vigente, aunque a algunas personas no les guste reconocerlo esos derechos, dice que: "Proscribirá el acaparamiento de tierras y latifundios". Proscribirá es otra cosa, pues, señores. Así que no es exactamente lo mismo. Evidentemente, es peligroso decirlo así, porque



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

quién después va a delimitar eso, porque aquí no es que se proscriba, aquí ya se está prohibiendo, se prohíbe, es imperativo. Entonces, si se prohíbe ya no se puede tener. No es que se proscibirá como dice la actual. No es lo mismo, es muy diferente, y jurídicamente tiene significados también diferentes. Pero, por supuesto, aquí se atenta contra aquello. Entonces, ¿por qué mejor no ponemos que vamos a dar crédito a ellos para que se incentive? Una vez más se atenta contra el derecho a la propiedad. ¿Quién va a delimitar cuántas hectáreas son la concentración? ¿Quién va a delimitar, de aquellos funcionarios públicos que ahora se van a crear, más burocracia, cuánto es el acaparamiento de tierra? Porque ya está prohibido, ¿quién va a delimitar aquello? Es bastante peligroso hacer eso de allí. Yo estoy de acuerdo con que haya mayor incentivo, mayor producción, que a los campesinos se les dé recursos, por supuesto que sí, que se fomente el crédito. Hay un Banco de Fomento, le pueden dar y tienen que hacerlo así para que puedan consumir sus productos, pero no de esta manera tan excesiva y tan reglamentaria. No es necesario poner tanto reglamento en una Constitución y, por favor, lo de principios sáquenlo, es terrible, toda la Constitución está así, pésimamente mal escrita. Pido, una vez más, que haya delimitaciones concretas, específicas, que ya no sigan violentando los derechos humanos fundamentales. Tiene mucha ambigüedad este texto y yo sé que he pretendido hacer lo mejor, y por ello les pido que saquen las cosas que no se pueden hacer. No se puede garantizar, no se puede provisionar, se puede tratar de darlo, se puede incentivar a dar créditos, pero no se puede garantizar porque, entonces, las personas que no se sientan garantizadas por aquello, pueden amparar. Entonces, ¿para qué estamos haciendo una Constitución inaplicable? Eso es lo que estamos haciendo, una Constitución absolutamente reglamentaria, inaplicable, que pretende llevarse todo y acaparar todo. Los conceptos son muy buenos y ya existen sí, pero, por favor, delimitémoslo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

sensatamente, no diciendo que se va a prohibir el acaparamiento de tierras, que se va a prohibir la concentración de tierras. No, no se puede prohibir de esa manera tan imperativa. En tal caso, estaría mejor que le pongan “proscribirá” como dice en la actual Constitución, que tiene un significado bastante distinto. Entregaré mis observaciones por escrito a la Mesa pertinente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Roldós, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Señor Presidente, señores asambleístas: Quisiera compartir con ustedes unas imágenes y para eso les quisiera pedir, por favor, que si pudiéramos apagar la luz y, ojalá el sonido esté adecuado.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PROYECTADO. “Toma, Leo. ¿Quién eres tú, cómo sabes mi nombre? Soy Murcias, y sé muchas cosas de ti. ¿Conoces la mitrix?, ¿la mitrix?, ¿quieres saber qué es? Bien, la mitrix está por todos lados, Leo. Es el cuento de dónde viene la carne y los productos animales. Este cultivo es una fantasía, Leo. Toma la pintura azul y quédate en tu fantasía, Leo. Toma la píldora roja y te mostraré la verdad... Bienvenido al mundo de la realidad. Qué sitio tan horrible, éste es una finca fábrica, Leo. Sitios como éste es de donde provienen la mayoría de huevos, leche y carne. Y, ¿cómo ha ocurrido esto? Ya te digo. A mediados del Siglo XX, las cooperaciones empezaron a modificar las granjas sostenibles de familias para maximizar sus ganancias al gran costo de la humanidad y de los animales. Así nació la finca-fábrica. Los animales son encerrados unos encima de otros, la mayoría nunca pueden ver la luz del sol, tocar la tierra o recibir el aire puro, y muchos ni se pueden mover. Estas condiciones deplorables causan peleas y enfermedades entre estos animales. Para acabar con



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

este problema, la máquina de la cooperación empezó a hacer mutilaciones sistemáticas, la práctica como la de cortarles los picos a los pollos y también empezaron a mezclar unas dosis de antibióticos en la comida, solamente para mantener estos infelices vivos. Pero el uso de los antibióticos se sobrepasó afectando el tipo de gérmenes resistentes a las enfermedades. Cada día nos acercamos más a una epidemia que no vamos a poder controlar. ¡Oh, oh!, qué olor tan horrible. Son doce millones de libras de excremento, eso contamina el aire y el agua bajo el suelo, por eso es que las comunidades que viven cerca de las fincas industriales sufren de una gran cantidad de enfermedades relacionadas con la contaminación. Bueno, huele a mier... Además, las corporaciones están destruyendo las comunidades y maltratando a sus empleados hace décadas, desde lo años cincuenta, más de dos millones de fincas pequeñas han desaparecido. Si continuamos así, no van a quedar fincas de agricultura independientes, esa es el microempleo, la mentira que nos decimos, donde proviene nuestra comida, pero no es muy tarde, hay que resistir. Cuenta conmigo... ¿Cómo hacemos para detener los mutrios? Tenemos que hacer que nuestro mensaje llegue por todo el mundo, eres tú el consumidor que tiene el poder en sus manos, no apoyen las corporaciones agropecuarias, a la ...y te mostraré como pueden escapar de las caras de la ...” -----

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Señor Presidente: Después de este video, yo quisiera leer un poco el concepto de soberanía alimentaria, concepto que yo creo que es un gran acierto de la Mesa. Creo que hay varias observaciones que pasaré por escrito a los textos que han presentado y creo que además hay que considerar que “soberanía alimentaria es el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de los alimentos que garanticen una alimentación sana, con



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, comercialización y gestión de recursos". Nadie se opone, señor Presidente, a la comercialización de productos agrícolas en el exterior. A lo que nos oponemos los que defendemos la soberanía alimentaria, es a llegar a casos como el de Tanzania, donde la perca del Nilo destruyó todo el resto de la vida en el lago Victoria, donde el pueblo de los alrededores donde se produce este pez muere de hambre y come los huesos mientras su carne fina se vende en caros restaurantes europeos. Nosotros no queremos eso para Ecuador y lamentablemente esa ha sido muchas veces la visión, lamentablemente. Hay otra cosa que me preocupa. Yo creo en el crédito y el fomento a los pequeños y medianos agricultores, creo también que hay que mejorar la productividad, pero cuidado se confunde la mejoría de la productividad con hacernos esclavos de las semillas transgénicas, cuidado se confunde eso. Yo creo que en el Ecuador hay que ser sumamente enfáticos, hay que prohibir el ingreso de las semillas transgénicas y los cultivos transgénicos y hay que tener un gran cuidado con los alimentos que tengan ingredientes transgénicos y que hasta ahora, y que hora ya estamos consumiendo, porque son alimentos que traen acá las grandes corporaciones. Creo, también, que tenemos que tener un gran control de lo que son los agrotóxicos y promover la agricultura orgánica, léase que digo "promover". Lamentablemente, se acaba de ir la asambleísta que hizo la diferencia entre prohibir y proscribir. Yo no soy abogada pero acabo de encontrar, por lo menos, que en el diccionario de la Real Academia Española es lo mismo, es el sinónimo, realmente, ruego que me explique. Pero, también quiero decir que hay que "promover". No significa que de la noche a la mañana vamos a dejar de usar algo tóxico, pero hay que tener cuidado para que en el país no se vuelva a producir otra tragedia como la del mancozep, que siendo tóxico



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

en Estados Unidos le dieron aquí una etiqueta verde. Señor Presidente, creo que, como decía un caricaturista mexicano, Eduardo del Río Rius, "La panza es primero". Y tenemos que ver las ecuatorianas y los ecuatorianos lo que comemos. Claro que tenemos que buscar que haya comida para todos, que haya un mercado. A veces los que hablan simplemente de regular el mercado de alimentos, también a veces uno piensa que nunca han tenido hambre; claro que hay que hacer eso, pero también hay que, en ciertas medidas proveer. Cuando hay una tragedia como la de El Niño, se provee de alimentos a los damnificados; el Estado asume esa tarea. Si estamos hablando del respeto a los derechos, primero hablemos del respeto al derecho a la vida que está vinculado indisolublemente con el derecho a la alimentación y a una alimentación que sea sana, a una alimentación en términos adecuados, a una alimentación... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Muchas gracias, señor Presidente. A una alimentación que sea vida y que no elimine la vida en la Tierra. Queremos una alimentación sustentable, queremos estar insertos en el mundo pero de otra manera, no como los que primero producimos lo que se van a comer los demás y luego nos quedan a nosotros lo restos o los huesos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Mendoza, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA MANUEL. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Así como felicité y respaldé la propuesta de artículos que presentó la Mesa número seis y que el Pleno, en días anteriores aprobamos, en esta oportunidad tengo que manifestar que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

los artículos en debate, siendo importantes, no llenan totalmente mis expectativas, mucho más cuando a nivel mundial y en particular en nuestro país atravesamos una crisis alimentaria, fruto de las lacras de este malhadado, injusto y perverso sistema capitalista de explotación del hombre por el hombre, en la cual el sector campesino, el sector indígena rural del Ecuador ha sido completamente olvidado, ha sido discriminado, las políticas de Estado respecto al agro han sido insuficientes, señor Presidente, ecuatorianas y ecuatorianos. Los gobiernos de turno, todos han sido incapaces de reactivar el sector agroproductivo, incluso este Gobierno aún está en deuda, señor Presidente. Pues, también, tengo que referirme a la Ley de Equidad Tributaria y sobre la creación del impuesto a las tierras rurales. Lo vivimos en la Amazonía, particularmente en mi provincia de Sucumbíos y en todas las provincias del país, específicamente el sector rural. Este elemento, también ha impedido justamente, reactivar este sector y generar y profundizar el desarrollo del agro. Es por eso, señor Presidente, que espero de esta Asamblea, cuando se trate de la reforma de esta ley tiene un reto, tenemos un reto histórico de reformar y derogar esta parte de esta ley. La soberanía alimentaria está directamente ligada al derecho fundamental de todo ser humano a una alimentación suficiente, saludable, culturalmente apropiada y producida de forma sostenible y ecológica bajo el principio de soberanía alimentaria, lo cual debería estar incluido en la sección sobre derechos fundamentales que no hemos analizado todavía. Este derecho reconocido por la FAO no ha sido incluido hasta ahora en las constituciones del Ecuador, pero ahora tenemos la gran oportunidad de hacerlo. La soberanía alimentaria es poner en valor y usar nuestra riqueza y nuestro conocimiento para garantizar una alimentación sana para todas y todos los ecuatorianos, incluso las futuras generaciones en un ambiente equilibrado y libre de contaminación. Según el SIPAE-



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador, el cincuenta por ciento de las personas que padecen de hambre en el mundo son pequeños campesinos que solo tienen un acceso marginal e inseguro a la tierra y los recursos productivos, mientras que los y las trabajadores rurales sin tierra constituyen el veintidós por ciento de los que padecen de hambre; estas cifras demuestran que el hambre es un fenómeno eminentemente rural y está relacionada con la marginación de las familias rurales y su falta de acceso seguro a los recursos productivos. En el Ecuador, la población que sufre los embates del hambre y la desnutrición se concentra en el campo, ya que el veintiséis punto uno por ciento de la población rural sufría de desnutrición crónica en el año dos mil seis, frente al doce punto siete de la población urbana. Por lo tanto, la soberanía alimentaria es también el derecho de los pueblos a determinar su propia alimentación y agricultura, a proteger y regular su producción agrícola y su comercio nacional a fin de alcanzar los objetivos del desarrollo sustentable, a determinar su grado de autosuficiencia y a limitar el dumping de los productos en sus mercados. Es en este sentido que quiero enfatizar, también, sobre la necesidad de garantizar un consumo libre de riesgos que puedan afectar la salud de los consumidores y productores, con el potencial agrícola que tiene el Ecuador, su diversidad de clima, ecosistema, suelos, etcétera, se debe incentivar una agricultura a pequeña escala que favorezca a la diversidad de cultivo, así como una agricultura orgánica y de calidad, mientras que en muchos países desarrollados se está fomentando una agricultura libre de agroquímicos, aquí se está utilizando los tóxicos que son prohibidos en el resto de el mundo. Ya es hora de cambiar eso, ya es hora de exigir lo mejor para nosotros. En vez de matar a los campesinos y a nuestros hijos con la basura de los demás, con comida chatarra, mientras de nuestro país salen cultivos valorizados en el mundo entero. Todavía espero que esta Constitución




ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

nos permita cambiar de rumbo para exigir lo que todos los seres humanos anhelamos, vivir y comer sano. En este orden, señor Presidente, rechazo la introducción de los cultivos transgénicos en el Ecuador, ya que pondrán en riesgo nuestra soberanía alimentaria, nuestra biodiversidad, la agricultura campesina y hasta nuestra propia salud. Me opongo a la regulación mencionada en el articulado ya que no se pueden regular los OGM. Sabemos, por lo que ha ocurrido en otros países, que no hay forma de evitar la contaminación de cultivos, tampoco de los parientes silvestres; sabemos también que los únicos cultivos OGM, cultivados hasta ahora, no buscan sino aumentar el consumo de agroquímicos ya que han sido producidos por las mismas compañías que producen los agroquímicos. Todavía es hora para nuestro país de cerrar nuestras puertas a estos cultivos. Por lo tanto, es imprescindible en este articulado que trata de la soberanía alimentaria, prohibir el cultivo de OGM - Organismo Genéticamente Modificados. Sobre el artículo número uno, soberanía alimentaria propongo lo siguiente, señor Presidente: "El Estado ecuatoriano reconoce, garantiza y promueve la soberanía alimentaria como el derecho de las personas, comunidades, organizaciones rurales y urbanas, pueblos y nacionalidades a definir sus propias políticas y estrategias de producción, distribución, intercambio y consumo de alimentos para alcanzar la autosuficiencia y la seguridad alimentaria nacional en base a la pequeña y mediana producción campesina, pesca artesanal, recolección e iniciativa asociativa de economía solidaria. Incluye el derecho humano a una alimentación suficiente, nutritiva, saludable, culturalmente apropiada y producida de forma sostenible..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

 EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA MANUEL. ...ecológica, social y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

económicamente correcta". Estos argumentos o esta propuesta está fundamentada en las siguientes características: EL derecho a los pueblos a decidir su propia política agraria para garantizar autosuficiencia en base a una producción social, económica, ambiental y culturalmente sustentable. En el artículo cuatro sugiero que al final, señor Presidente, se incluya lo siguiente: "Se prohíbe cualquier forma de privatización y especulación del agua y sus fuentes". La verdadera soberanía alimentaria la conseguiremos, hermanos del Ecuador, cuando enterremos este sistema de oprobio y de miseria. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Larrea. -----

LA ASAMBLEÍSTA LARREA ANA MARÍA. Muchas gracias, señor Presidente. Es un honor para mí, esta noche, presentar los comentarios que hemos preparado el bloque de asambleístas de Acuerdo País de la Mesa Nueve, de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana a los artículos sobre soberanía alimentaria. Consideramos que es un gran avance constitucional introducir este tema de la soberanía alimentaria en la nueva Carta Política del Ecuador, solamente el poner el concepto de soberanía alimentaria marca ya una diferencia con lo que ha sido la política agraria anterior y empieza a revertir toda la tragedia que significó el neoliberalismo en la agricultura. Sin embargo, queremos hacer algunas acotaciones. Nos parece que en el artículo primero y en el artículo dos, que es el relativo a los principios, no se da cuenta de las dimensiones del concepto de soberanía alimentaria. En estos dos primeros artículos debería quedar muy claro todo el significado del concepto de soberanía alimentaria. ¿A qué dimensiones me refiero? La primera dimensión es la de evitar la dependencia de alimentos. Que los alimentos no constituyan un



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

elemento de presión política entre países, por eso la palabra soberanía. Que esta presión política no pueda poner de ninguna manera en riesgo la alimentación de los pueblos, ya que la alimentación es el derecho humano fundamental que garantiza la vida de los seres humanos sobre el planeta. Por eso, para muchos países la soberanía alimentaria constituye una política prioritaria de seguridad nacional. Los alimentos son poder y pueden poner en riesgo otras dimensiones de la soberanía; entonces, la primera dimensión importantísima del concepto de soberanía alimentaria tiene que ver con evitar la dependencia alimentaria de un país hacia otros países. Una segunda dimensión del concepto tiene que ver con la autodeterminación de la que ya se ha hablado aquí bastante. Se ha dicho que la soberanía alimentaria es la capacidad de los pueblos de decidir qué producir, cómo producir y qué consumir. Esta potestad no es una potestad solamente del Estado, es una potestad de la sociedad. En tercer lugar; y esto, quizá es la dimensión más importante del concepto de soberanía alimentaria que también se la ha traído a colación esta noche en el debate, es la dimensión que tiene que ver con el autoabastecimiento, con la autosuficiencia. Se trata de asegurar la producción para el consumo nacional y de autoabastecernos. ¿Cómo nos autoabastecemos? La única manera de asegurar el autoabastecimiento, es reactivando el campo y dentro del campo a la pequeña y mediana producción campesina, que son los productores que nos alimentan a todos los ecuatorianos. De ahí que debe quedar claro en el articulado, la prioridad de la producción nacional sobre cualquier otro tipo de producción, ya sea para la exportación o ya sea para generar energía. Los automóviles, los carros no pueden estar por encima de los intereses de la población. Tenemos que alimentar a los seres humanos, no a los vehículos. La prioridad debe ser entonces el ser humano. Por último, una cuarta dimensión de soberanía alimentaria que no aparece en el articulado propuesto por la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

Mesa, es el tipo de alimentos a los que debemos acceder; estos deben ser sanos, adecuados, suficientes y culturalmente apropiados como ya se ha dicho aquí. Un segundo punto sobre el que quiero centrarme tiene que ver con el numeral seis del artículo dos donde se habla de que el Estado protegerá a la población del consumo de transgénicos. Nos parece que en este punto debemos ser categóricos, no podemos ser tibios al respecto. Se debe prohibir categóricamente el uso de transgénicos para la agricultura. ¿Qué significa esto? Prohibir el uso de semillas transgénicas porque hay que diferenciar semillas transgénicas, cultivos transgénicos y la importación de alimentos transgénicos. ¿Por qué hacemos esta propuesta? Hacemos esta propuesta por una serie de razones que nos llaman a evitar el uso de transgénicos. Yo acá voy a mencionar solo unas pocas. La primera, es atendiendo al principio de precaución que ha sido ya aprobado en esta constitución. La salud humana está por encima de cualquier cosa. En segundo lugar, porque es necesario evitar la dependencia de semillas e insumos agrícolas de las grandes transnacionales. Aceptar los transgénicos nos condenará a una dependencia enorme a las transnacionales. Los países que ahora cultivan transgénicos ya no pueden vivir sin estos insumos porque las semillas transgénicas no se reproducen. Entonces, los agricultores siempre tienen que estar comprando la semilla. Esto atenta contra el principio elemental de soberanía del que habíamos hablando al comienzo, que es evitar la dependencia entre países. Por otro lado, el uso de transgénicos atenta contra la agrobiodiversidad. Los cultivos de soya en la Argentina son fumigados con glifosato. En el Ecuador hemos luchado contra las fumigaciones de glifosato en la frontera norte. No queremos ahora que el glifosato esté también en todos nuestros campos y en toda nuestra producción. Creemos que la introducción de transgénicos atenta contra todas las dimensiones del concepto de soberanía alimentaria, nos hace más dependientes de las



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

transnacionales y de los mercados internacionales, atenta contra la autosuficiencia; porque los pequeños y medianos productores ya no pueden producir sus alimentos en los campos que están cerca de los cultivos transgénicos y atenta contra el principio que los alimentos deben ser sanos. Por último, me parece importante resaltar, que ante la crisis alimentaria mundial que estamos viviendo, es necesario introducir una nueva disposición en la nueva Constitución respecto a este tema, que diga, que se impidan las prácticas monopólicas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA LARREA ANA MARÍA. Concluyo, señor Presidente. Y se proteja a la población de la especulación. Esto qué implica. Implica tener una política de democratización de la tierra y este es el último punto que quería tratar. El Ecuador tiene los mismos índices de concentración de la tierra que antes de la Reforma Agraria, es indispensable democratizar los medios de producción, los factores de la producción, entre los que se encuentran: la tierra, el crédito y el acceso a tecnología y el agua. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Alarcón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: He leído con detenimiento el informe sobre la sección de soberanía alimentaria, y entiendo que es el derecho que tiene cada pueblo a definir sus propias políticas agrarias en materia de alimentación. Esta política que no es nuestra y que tiene su origen en el Movimiento Via Campesina de Italia en el año de mil novecientos noventa y seis, plantea la necesidad de una producción agrícola local destinada a alimentar a la población, así como el derecho de los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

pequeños productores a ser los protagonistas de este proceso. Estoy de acuerdo que hay que impedir que nuestros mercados se vean invadidos por productos excedentarios de otros países que nos llegan mediante la práctica del dumping, que no es otra cosa que las importaciones agrícolas y alimenticias demasiadas baratas que perjudican directamente al campesino que no puede vender su producto por esta competencia desleal venida desde el exterior. Entiendo que implementar la soberanía alimentaria no es tan fácil; es un proceso en el que el Estado tiene activa participación y la necesidad de reforma su política agraria como por ejemplo, la de mantener el agua como bien público, ya que sea repartida en forma equitativa y permanente; la constante capacitación al agricultor y campesino; y, el acceso al crédito productivo como derecho humano. No puede existir ninguna soberanía sin educación; he ahí el reto. Es cierto que tenemos que empezar algún rato a hacer las cosas bien, pero eso no quiere decir que podamos escribir palabras bonitas en el proyecto de mayoría que aspira ser un texto constitucional y que hablan de que el Estado impulsará a futuro políticas públicas que garanticen la producción, provisión, distribución y comercialización de alimentos, si sabemos perfectamente que este proceso al que me refiero y que fundamentalmente dice relación con la educación, implementación de políticas y concientización, es un proceso largo y permanente. La Constitución no puede vender sueños demagógicos al pueblo, esperando que éste en su ilusión mantenga respaldo a proyectos políticos personales como el denominado “socialismo del Siglo XXI”. Más bien, empujemos un proyecto nacional constituido en política de Estado que permitirá convertir al Ecuador en una potencia productiva con acento en la agroindustria, que se sustente con la participación de todos los sectores nacionales. Paso a hacer observaciones al articulado del proyecto del articulado propuesto. En el artículo dos, que se refiere a principios de soberanía alimentaria,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

numeral tercero, se habla de impulsar el acceso a la tierra mediante medidas redistributivas, que parece que se fundamenta con el régimen de propiedad, también propuesto para esta Constitución, donde en forma arbitraria y a pretexto de darle la función social a la tierra, se trata de modificar el derecho natural e innato de las personas a poseer su propiedad. Este numeral, a mi concepto, señor Presidente, debe ser eliminado. De igual manera, en el numeral doce del mismo artículo dos, en donde se habla de establecer mecanismos de financiamiento para los pequeños y medianos productores, sugiero, señor Presidente, que se agregue: "declarando el crédito productivo como un derecho humano". El artículo cinco que se refiere al Fondo Nacional de Tierras, se dice que "este fondo permitirá el acceso a la tierra a los campesinos que no tienen forma de acceder y recuperar las mismas", que no se a criterio de quién se encuentran abandonados en espera de una plusvalía. Esto también, señor Presidente, se fundamenta en el nuevo Régimen de Propiedad que se trata de implementar, ya que el Gobierno quiere tener una vía libre para expropiar o declarar de utilidad pública a las propiedades a pretexto de que no están en producción. Este artículo también, señor Presidente, sugiero que sea eliminado. Sería muy interesante, compañeros assembleístas, que se tome muy en cuenta el proyecto que presentamos nosotros como Partido Sociedad Patriótica, en el Capítulo cinco, de los Derechos Colectivos, sección primera, de los pueblos indígenas y negros o afroecuatorianos, y de la sección segunda del ambiente, donde se formulan propiedades, planes y proyectos para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida y económica de los campesinos, que en definitiva, a mi manera de entender, es lo mismo que persigue la seguridad alimentaria. Sin necesidad, compañero Presidente y señores assembleístas, de polemizar o hacer un nuevo articulado en este proyecto de Constitución, con el único Gobierno que tuvo una verdadera soberanía alimentaria fue con el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

gobierno de Lucio Gutiérrez, en donde no se subió los precios de las canastas básicas y el pueblo tuvo libre acceso a la alimentación, esa si fue una política alimentaria dirigida para el pueblo, en donde se estabilizó la economía y esa fue una de las posibilidades y las facultades primordiales del Primer Mandatario en el Gobierno de Lucio Gutiérrez, muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Burbano, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO FERNANDO. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros, compañeras: Quiero primero iniciar mi intervención felicitando el trabajo de esta Mesa, porque considero importante que frente a esta crisis mundial de alimentos y también frente a los últimos acontecimientos climáticos que golpearon nuestro país, es necesario plantearse una nueva estrategia para afrontar el tema de la provisión de alimentos, tanto a la población ecuatoriana como el contexto mundial. Desde este punto de vista, la soberanía alimentaria hay que pensarla también no solo en la protección de productores pequeños y medianos, sino fundamentalmente en proteger la salud de la población. Ya se ha dicho y se ha hablado sobre el tema de proteger, sobre el ingreso de transgénicos con lo cual concuerdo plenamente. Yo diría que hay que destacar también buenas noticias para los pequeños, para los mediados productores, para la población en general; buenas noticias como por ejemplo para los productores que no tienen otra alternativa que el monocultivo, porque hoy esta nueva Constitución va a permitir la diversificación de la producción como una política pública; va a permitir el acceso a la tierra, para aquellos, pequeños productores que ante la falta de tierra tienen que emigrar hacia las ciudades para buscar trabajo, para sostener a su familia. Buenas noticias porque se va a recuperar, se va a preservar y se va a proteger también los saberes



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

ancestrales, se van a fortalecer las organizaciones sociales y productivas de los productores, se va a permitir accesos a los mercados y accesos también a la tecnología y la asistencia técnica. Todo este conjunto de políticas públicas, sin lugar a dudas, van a constituir en buenas noticias para los pequeños, los medianos productores y para la población en general. Yo quisiera sugerir a los compañeros de la Mesa, incorporar algunos temas que quizás no están presentes en este articulado; por ejemplo, incorporar que dentro de la concepción de la soberanía alimentaria se tome en cuenta el tema de las cadenas productivas y de la cadena alimenticia. De las cadenas productivas, porque esto permite o permitirá generar políticas públicas desde el primer momento cuando se prepara la tierra o cuando se prepara a los animales para una producción. Incorporar la protección de los pequeños y medianos productores que se asocian, y que siendo pequeños tenedores de la tierra cuando se asocian, por qué no pueden convertirse en grandes productores, por qué no pueden tener acceso a mercados, no solo locales sino también externos? Entonces, no solo pensar en esos pequeños y medianos, sino que la asociatividad puede lograr que estos pequeños puedan convertirse en grandes empresarios del campo y del agro. Incorporar de una manera mucho más clara la producción pecuaria del país, no nos olvidemos que en nuestro país existen muchas razas pecuarias dedicadas a la leche, a la carne o de doble propósito que incluso son nativas o ya están aclimatadas a nuestra tierra. Yo hablo por ejemplo en el Carchi, la raza Pisan, es una raza de alta producción de leche y de carne, doble propósito y que está en riesgo también de desaparecer. Proteger los alimentos también puede significar proteger una de las actividades a las cuales nuestros campesinos también se dedican, proteger el cultivo de las plantas medicinales, que de alguna manera muchas de ellas no provienen de semillas y hay que proteger también estas plantas que son



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

lamentablemente las más vulnerables a desaparecer. Incorporar conceptos de manejo integral de las unidades productivas agropecuarias, muchas veces no es posible agrupar las unidades productivas agropecuarias para tener un manejo extensivo de la tierra a nivel productivo, pero quizás si es posible manejar estas pequeñas unidades productivas de una forma integral, como una granja integral. Incorporar la responsabilidad que tiene que tener los gobiernos seccionales dentro del ámbito de su competencia como aliados estratégicos del hombre y la mujer del campo. Las políticas públicas nacionales tienen que aterrizar en el sector rural a través de los gobiernos seccionales, y esto es importante visibilizar claramente, que es en el marco de las competencias para ellos asignados. Incorporar también como uno de los propósitos y objetivos de este Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria, el hecho de que se preocupe también del transporte de los alimentos que muchas veces no es observado y también el análisis de riesgo, porque esto va a permitir al agricultor precautelar sus cultivos, programar sus cultivos. Incorporar también el derecho que tiene la población al acceso a la información respecto a la soberanía alimentaria y de los temas relacionados con la nutrición, la alimentación e incluso la calidad de alimentos, sus componentes y propiedades. Incorporar también el tema sobre la manipulación de alimentos, sobreproteger los procesos de transformación y también el uso y las buenas prácticas de manejo productivo que deben concluir también con el manejo de buenas prácticas incluso en el sacrificio de los animales, revisemos y pongamos cuidado, por ejemplo, en cómo se están faenando los animales en los camales del país y esto es de urgente y emergente atención. Señor Presidente, compañeros, yo creo que hablar de seguridad alimentaria es darle buenas noticias al país y estas buenas noticias salen de esta nueva Constitución, esto recupera la fe y la esperanza para los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

ecuatorianos y por eso seguiremos apoyando las iniciativas de esta Mesa y las iniciativas positivas que emanen de esta Asamblea Constituyente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Les recuerdo que estamos en el primer debate y que por lo tanto todas las observaciones tienen que llegar por escrito. Asambleísta Rohón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, Presidente. Ahí va. Yo quiero empezar comentando, señor Presidente, algunos de los antecedentes que nos han presentado previo al articulado, y uno el que me ha llamado mucho la atención y que no me cuadra, son las cifras de la pobreza y de la indigencia, pues mencionan que la pobreza en el Ecuador es del ochenta y uno punto uno por ciento y que la indigencia del cincuenta y tres punto cinco, esto sumado da el ciento treinta y cinco por ciento. Por lo tanto, creo que hay que tener un poco más de cuidado con las cifras que se presentan. Por otro lado, con preocupación veo mencionar y aquí se escucha que hay que cuidar la naturaleza, que tenemos que regresar al sumak kawsai, a la producción natural, que no hay que buscar nuevas tecnologías para desarrollar nuevas semillas, que hay que prohibir los transgénicos, es decir, realmente lo que vamos a provocar en el Ecuador en vez de garantizar esa seguridad alimentaria, comida para el pueblo y para todos los ecuatorianos y excedentes de producción para las exportaciones, seguramente con esa política no vamos a alcanzar ni a producir para casa, ni para parar la olla, Presidente. Esto me preocupa porque considero que es un radicalismo, sí al desarrollo sustentable, sí al cuidado de la naturaleza, sí al justo equilibrio, entre el cuidado de la naturaleza y el desarrollo del hombre, eso se llama desarrollo sustentable, y eso tiene que quedar perfectamente bien claro. ¿Pero cuál



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

ha sido el problema del Ecuador? El problema del Ecuador no es la falta de tierra, ni tampoco es el que el Ecuador tenga concentrada la tierra en diez, en veinte, en cien o en mil ecuatorianos, aquí no hay concentración de la tierra, porque aquí en nuestro país ha habido dos reformas agrarias y lo que se hizo en el Ecuador fue retacear la tierra. Entonces, ¿cuál ha sido el problema real del Ecuador? No solo latifundios que se quieren prohibir, porque habría que empezar definiendo qué es latifundio o cuánto consideramos un latifundio. Mil, dos mil, diez mil hectáreas, no lo sé, habrá que empezar definiendo qué es latifundio. Pero el problema son los minifundios en el Ecuador, pero más que los minifundios, es el abandono del Estado a los agricultores, a los campesinos, a los indígenas, eso es lo que ha ocurrido en el Ecuador después de las dos reformas agrarias, donde el Estado abandonó a su suerte a los productores agrícolas, porque hasta el día de hoy llega la política agrícola en el Ecuador, no hay crédito para la producción, no hay asesoría técnica, no hay desarrollo y tecnología para buscar nuevas semillas, no hay absolutamente ningún tipo de política, y hoy en el Gobierno de la Revolución Ciudadana, tampoco la hay. Pero hay una gran diferencia el día de hoy a lo que ocurría hace dos, tres o cinco años, o diez años en el Ecuador. Hoy en el país lo que más hay dinero, ningún gobierno en la historia republicana de la nación tiene los recursos y la liquidez económica que tiene el Gobierno de la Revolución Ciudadana. Me encantaría ver una revolución productiva porque el futuro del Ecuador es la agroindustria de exportación, que cubra las necesidades internas, que garantice esa seguridad y esa soberanía alimentaria ficticia que aquí se habla, pero que también sea eficiente, sea productiva, justamente para poder provocar excedentes, excedentes para la exportación que generen trabajo, que generen divisas, que generen riqueza para nuestro país. Suena bonito el sumak kawsai, muy bonito, pero yo no voy a entrar en ese tema, esa es la especialidad de mi



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

colega el doctor Leonardo Viteri, que se va a reservar para una clase magistral, para tocar este tema fundamental para que todos los ecuatorianos. No importa, no importa, yo no me muero por salir en la televisión. Donde en una presentación magistral nos desasnará realmente, qué significa y que implica todo esto que suena muy bonito. Pero que más, que más hay en este articulado que nos han presentado el día de hoy, este articulado también es consecuencia del articulado que vimos la semana pasada respecto al régimen de propiedad y, lamentablemente, cómo estaban escrito esos artículos donde existen siete definiciones que se tienen que cumplir para garantizar la función social y el uso de la tierra, lo que hace subjetivo y de ninguna manera clara, el tema de la propiedad privada y la garantía de la propiedad privada aquí tampoco, aquí en el inciso tres del artículo dos, habla de medidas distributivas. Esto preocupa, esto tiene que quedar perfectamente claro, perfectamente claro en el país, porque sino lo que estamos promoviendo es la tercera reforma agraria, como aquí claramente en el sustento de ese artículo lo dice en el inciso tres, que busca garantizar la accesibilidad de los campesinos a la tierra como elemento fundamental para la consecución de la soberanía alimentaria. Reitero, el problema del Ecuador no es un tema de repartición de tierras, el problema del Ecuador es la falta de política agrícola de los gobiernos que no han atendido al campesino, que no han atendido al agricultor, que no han atendido al campesino y que lo han dejado abandonado, ese es el problema del país. Me preocupa, Presidente y señores asambleístas, otro Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria. Me voy a preocupar en estos días de sacar cuántos nuevos organismos estamos creando en esta Asamblea Constituyente. Es verdad, que el Mandato Constituyente que nos dio el pueblo ecuatoriano fue reformar el marco jurídico del Estado, pero estamos viviendo entonces una explosiva expansión de la burocracia, de los consejos y de una serie de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

organismos del Estado. Este Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria que garantiza el cumplimiento de las políticas públicas de producción, no dice como está conformado, quienes lo conforman, no lo dice, habría que establecer: cómo, quiénes y para qué. El siguiente artículo habla de manera clara que se prohíbe el latifundio y la concentración y el acaparamiento de la tierra, hay que definir como lo dijo anteriormente, qué es latifundio. Y luego viene otro organismo, otro más, el Fondo Nacional de Tierras. “El Estado establece un Fondo Nacional para garantizar el acceso de los campesinos a la tierra” ¿solo de los campesinos? Y aquí dice: “para redistribuir la riqueza, puesto que el campesino y los indígenas no tienen las formas para acceder y recuperar las tierras y los latifundios”. ¿Solo los indígenas?, ¿solo los campesinos? y ¿qué hay de los mestizos? y ¿qué hay de los cholos? y ¿qué hay de los montubios? y ¿qué hay de los afroecuatorianos?... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, Presidente. No puede haber discriminación, todos tenemos que tener el acceso a la tierra. Y quiero tocar porque ya me tocó la campana, señor Presidente, un artículo que considero fundamental que está en la Constitución vigente. El artículo doscientos sesenta y ocho, este es fundamental, el seguro del crédito agrícola, que tiene que establecerse en el Ecuador, eso es fundamental que tiene que ir en la Constitución si queremos promover la actividad agrícola para garantizar la producción y para proteger a nuestros agricultores de que cuando venga el invierno, el fenómeno de El Niño, o la helada, no se queden en la calle y puedan seguir sembrando para garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. No es tan mala la Constitución que está vigente, hay que leerla también, señores asambleístas, señor Presidente, hay que implementar el seguro



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

del crédito agrícola... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, gracias. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Guamangate. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUAMANGATE GILBERTO. Muchísimas gracias, compañero Presidente, compañeros asambleístas. He escuchado detenidamente las intervenciones de algunos de mis compañeros, unos defendiendo como es justo al sector agropecuario, otros criticando duramente también a la forma de gobernabilidad no solamente de los últimos gobiernos que han pasado, sino también de este Gobierno. A mí si me llama la atención cuando dice el compañero que me antecedió en la palabra, que no es tema del que hay que preocuparse por la redistribución de las tierras. Y yo creo es necesario, compañero Presidente, y es necesario compañeros asambleístas, preocuparse y preocuparnos todos los asambleístas, ahora más que nunca, porque cómo va a ser justo que ahora nuestros pobres compañeros montubios, son ciudadanos ecuatorianos, están dentro de los pueblos, están dentro de las nacionalidades, nadie les están dejando afuera, aquí estamos inmersos todos y por eso también quiero empezar diciendo a mis compañeros de la Mesa seis, que es importante que ya vayan definiendo de manera coordinada de las acciones. Yo quiero resaltar una acción muy importante que ha terminado de discutir la Mesa número tres, cuando prácticamente ya determina el carácter de Estado, y allí ya están reconociendo a este Estado como Estado plurinacional. Consecuentemente, es necesario que en estos documentos ya vayan también coordinadamente trabajando, y quiero personalmente, compañero Presidente y compañeros asambleístas, hacer un llamado



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

para que nos olvidemos ya de diferencias cómo lo ha hecho por ejemplo esta noche el Presidente de la República, entiendo que sus malos asesores en algún momento de su pasaje de gobernabilidad lo hicieron meter la pata, le entiendo que también ya tiene voluntad de enrumbar por el camino que debe. Así mismo es importante, compañeros assembleístas, que aquí de igual manera empecemos a trabajar pensando no en intereses particulares, no en intereses partidistas, y peor empezando a defender a organizaciones que histórica y legítimamente han hecho un trabajo sumamente importante en el Ecuador, nadie desconoce de aquello. Por eso creo que es necesario que en el artículo número, e innumerado mas bien dicho, en donde se habla "de los pueblos" se inserte consecuentemente "a las nacionalidades". Pero es necesario también, compañero Presidente, que después de donde dice: "principios de la soberanía alimentaria", de los innumerados dos, tres, cuatro al final, incrementemos algo así como que se pueda dar facilidades de crédito para los agricultores. Yo personalmente, compañero Presidente, y lo digo con la experiencia vivida como agricultor, como comerciante, como todos los que hemos pasado la pobreza en el campo. Para nosotros, compañero Presidente, para nosotros los que hemos vivido en la práctica, los que hemos sufrido de verdad, sí sabemos que cuando no tenemos créditos, no podemos emprender absolutamente nada, y aquí en ninguno de estos articulados no se habla de aquello. Yo personalmente no estoy de acuerdo con que hay que dar subsidios, miserias, compañero Presidente, porque eso a lo único que conlleva es a vivir en la vagancia, hay que enseñar como dijo Jesús, a pescar, no a dar el pescado. Por otro lado, yo creo que también es importante en el artículo en donde se refiere al acceso de la tierra y riego, con la finalidad de hacer efectivo el derecho del pueblo ecuatoriano a la soberanía alimentaria, se prohíbe el latifundio, la concentración y el acaparamiento de la tierra, el uso, el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

manejo del agua de riego, no solamente tiene que ser del agua de riego, primero tiene que ser el agua de consumo humano y después el riego. Se realizará bajo los principios de equidad, eficiencia, sostenibilidad ambiental. Yo creo, compañero Presidente y compañeros asambleístas, que hay que analizar a profundidad ahora en esta instancia. Hoy vemos que por ejemplo, las haciendas tienen prioridad para las aguas de riego, las concesiones creo que en este país tienen que revisarse, porque aquí en mi país tienen más derecho los animales que nosotros los seres humanos. Entonces, es importante que ya empecemos a ver efectivamente cómo ese líquido vital que estamos conservando en nuestros páramos, hoy hagamos realidad en la práctica, redistribuyendo de manera equitativa para la gente que necesita, primero para el consumo humano y después para los animales, para los riegos, para la agricultura que es también sumamente importante. Para finalizar, yo si quiero una vez más, hacer un llamado para que trabajemos esta Constitución de manera armónica, ya dejando de todo, de todos los resentimientos políticos, tratando quizás tal vez a veces de buscar proselitismo político, yo creo que no estamos en ese espacio, estamos aquí justamente para defender este texto constitucional y el pueblo ecuatoriano lo que quiere es justamente es que, busquemos mejores días a través de la discusión, pero de una discusión que aportemos en la práctica. Muchísimas gracias, compañero Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ocles, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA OCLES MARÍA ALEXANDRA. Gracias, señor Presidente. Yo quiero iniciar diciendo que, no necesitamos que alguien nos desasne, pues para hablar de un tema dentro de este proceso constituyente básicamente hay que tener claros los conceptos y eso por cultura general por un lado, pero también porque quienes se dicen los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

representantes de los ciudadanos, por lo menos deberían tener claro que quiere decir cada uno de los temas. Por tanto, el utilizar esa palabra desasnar, creo que es un término bastante grosero dentro de este proceso. Pero también, señor Presidente, en este sentido creo que vale la pena decir que en torno al proceso de la soberanía alimentaria, los movimientos ciudadanos han venido acuñando este término, este concepto desde hace más de diez años atrás y, sin duda, esto ha servido para que poco a poco se vaya fortaleciendo la necesidad de garantizar el derecho a la alimentación que es un tema que la Mesa uno, lo está trabajando. Pero también, señor Presidente, creo que ya, y refiriéndome precisamente a cada uno de los artículos que ha presentado la Mesa seis, decir en un primer momento que el concepto o el primer artículo que plantea la Mesa uno, dado que la soberanía alimentaria es un tema fundamental, creo que es un concepto débil, quizás vale la pena reforzarlo desde algunos ejes que la misma propuesta de soberanía alimentaria viene trabajando desde hace mucho tiempo. Uno de esos ejes básicamente es la protección, y ¿por qué la protección? Porque hay la necesidad frente a cualquier tipo de amenaza que pueda sufrir la producción nacional de alimentos, o sobre todo la pequeña y mediana producción, sean estas amenazas de dumping, transgénicos, o sus productos derivados o la introducción o imposición de insumos, procesos, protocolos de práctica agrícola contrarios a los principios de la agroecología. Otro de los ejes que maneja la soberanía alimentaria es la conservación ambiental, este principio que llama a abolir la concepción de que conservación y producción agrícola son antagónicas, en donde se reconoce que el patrimonio natural del país en cierta forma está integrado a la estrategia de política agraria, así los conceptos de agroecología y de pesca sustentable se convocan para beneficiarlos de nuestro patrimonio natural sin poner en riesgo su integridad. Otro de los ejes que también maneja la soberanía alimentaria, es la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

interculturalidad en la política agraria. En este eje, donde se convoca el reconocimiento de que la herramienta más importante para asegurar el derecho a la alimentación, la encontramos en el aporte de nuestros pueblos, culturas, comunidades y nacionalidades, que desde hace mucho tiempo y a partir de los conocimientos ancestrales han generado un gran aporte cultural en el manejo de semillas para potenciar el desarrollo de la tecnología para construir una identidad cultural y para garantizar el consumo responsable de los productos. Sería importante y eso constará en las observaciones, el trabajar mejor en un primer momento el concepto de soberanía alimentaria. Luego, en el artículo donde se habla de promover y facilitar la producción agroalimentaria y pesquera, sería importante también reconocer que nosotros somos principalmente recolectores en el mar, no producimos en el mar, la producción pesquera sobre todo es de naturaleza industrial, cuando hablamos especialmente del tema del atún, del camarón. Entonces, se debe hablar de producción agroalimentaria y actividad o sector pesquero para manejar mucho mejor los conceptos. Un siguiente inciso, la Mesa habla de adoptar políticas arancelarias que protejan el sector agroalimentario, quizás ahí es mejor hablar de garantizar una política integral de financiamiento y apoyo técnico y científico y tecnológico en privilegio de los pequeños y medianos productores. Con respecto básicamente al tema de los transgénicos, sería importante y creo que muchos coincidimos con la necesidad de declarar al Ecuador como país libre de cultivos y semillas transgénicas y, al mismo tiempo, que el Estado pueda regular bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso y el desarrollo de la biotecnología y sus productos, puede ser una propuesta presentada a la Mesa. En un siguiente momento, cuando la Mesa habla en el artículo tres, básicamente, del Consejo Nacional de Soberanía Alimentaria, creo que hay la necesidad ahí, de fortalecer el rol, precisamente, del organismo rector, en este caso del Ministerio de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

Agricultura, no creo que se tenga que constitucionalizar una nueva entidad, precisamente, porque estamos intentando fortalecer el Estado y porque lo que hizo el neoliberalismo fue dismantelar el Estado y corporativizarlo y hacer que diversas instituciones trabajen el mismo tema. Quizás, también, porque desde el diseño institucional que lo está haciendo la Mesa tres, haya ahí la necesidad de buscar una coherencia con ese proceso. Cuando, también, la Mesa habla del Fondo Nacional de Tierras, creemos que la creación de fondos u otro tipo de patrimonios autónomos y la preasignación de recursos a través de la ley, han sido un mecanismo para disminuir la capacidad real del Gobierno para gestionar sus recursos y ejercer su política económica. El patrimonio del Estado debe manejarse en general y de forma transparente a través del Presupuesto General del Estado, esto nos permite una gestión económica ligada a una planificación para el desarrollo. En la Ley para la Eliminación de los Fondos Petroleros nos pronunciamos en rechazo a este tipo de mecanismos. En cualquier caso, aún si se decide la conveniencia de un fondo de esta naturaleza, no puede ser creado por la Constitución. Esas son las observaciones, señor Presidente, para la Mesa, las mismas que recibirán por escrito. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Viteri. Con usted vamos a concluir la jornada de hoy y continuamos el día de mañana desde las tres de la tarde. Asambleísta Viteri, por favor. Quedan cerca de treinta personas pendientes. Están todos inscritos, están en la lista. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Yo pensé, Presidente, que usted iba a tener la deferencia, ya que no me dejó hablar la vez pasada sobre el tema económico, que iba a tener la deferencia como yo supongo que es normal de darme la palabra hoy día, oportunamente, y no porque esta hora sea inoportuna, pero como usted es del Deportivo Quito,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

pues, no se que ha de pensar. Pero, como el que se pica pierde, me quedo frío. Les voy a leer un artículo, escúchenme bien, un artículo que se llama: "En pos del recrecimiento", un artículo que se los sugiero, que es del día domingo último pasado, escrito nada menos y nada más que por el consuegro del Presidente, Walter Spurrier. En el cual dice, claramente: "Yo pensé cuando hablábamos del buen vivir, de que era algo intrínseco de ustedes, que les había nacido del alma. Pero qué ha pasado, que hay un famoso señor Letouch, un francés vago, filósofo de cafetín, que se le ocurre este tema, el cual quiere..." -lo dice Spurrier, ¿y sabe quién le acolita en esto? lean análisis semanal, donde ... también escribe lo mismo, el hijo. "Letouch quiere que todos nosotros regresemos al paleolítico, al paleolítico y dice que se deben eliminar hasta las escuelas, porque las escuelas son un acto de consumismo, debe haber una moratoria en equipamiento para producir en el campo y debemos volver al paleolítico". Bueno, yo les quiero decir una cosa señores, ojo, que están cometiendo un error en el tema de salud pública y les voy a decir por qué. En este país hay cien mil insulino dependientes, los cuales requieren de su dosis diaria que se genera a través de una bacteria transgénica en una planta transgénica y de ahí inyectamos a nivel subdérmico la droga. Entonces, deben ser meticulosos con el tema, deben ser meticulosos, también, ¿por qué?, porque hoy por hoy estamos muy adelantados científicamente en el mundo, me refiero en el mundo, en ya descubrir una vacuna para esa maldición que ha sido la malaria y el paludismo. Yo no creo que nos vamos a quedar exentos de aquella vacuna; lo propio, una vacuna que será por vía oral, para la diarrea por rotavirus, que es hecha con bacterias transgénicas, inoculadas en plantas transgénicas. Entonces, este tema de la biotecnología no es un tema nuevo, es un tema que ancestralmente lo hemos utilizado, sino, el mismo hecho de producir vino, cerveza, pan y queso, son temas de biotecnología ancestral. Aquí



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

viene el dilema cuando vamos a hablar de biotecnología moderna, ahí las cosas cambian totalmente. Pero, ojo, yo dudo muchísimo que ustedes conozcan lo que es un espeque, dudo muchísimo lo que espeque. Señores, yo los vi a ustedes hace tres días, comiendo con muchísimo gusto una tortilla de maíz en el bar, riquísima, esa tortilla de maíz tradicionalmente en mi provincia, de chicharrón, se la hacía con maíz criollo, maíz colorado, les apuesto lo que ustedes quieran, que esa tortilla hoy día la hacen con maíz sabrosa y de dónde sale ese maíz sabrosa, de una semilla modificada, porque tenemos el payonier, el quinientos quince, el trueno, una semilla que este año tuvo excelentes resultados y que en Manabí estamos produciendo ciento cuarenta quintales por hectárea, versus los cuarenta o sesenta que producimos el año pasado con la modalidad de pacific. Para hablar y comer pescado hay que tener mucho cuidado. Sobre el tema de biotecnología, me preocupa el daño que puedan hacer a la salud pública de este país, pero para ser breve, porque me estoy manejando con el tiempo. El riesgo que existe son las mutaciones y al hablar de transgénicos, es cuando ustedes han modificado el ADN, Ácido desoxirribonucleico. En Latinoamérica nadie siembra transgénicos, a excepción de soya, que lo hacen los uruguayos, los paraguayos, los argentinos y los brasileros, pero en el Ecuador, no hay transgénicos, no se confundan con semillas modificadas que es diametralmente opuesto. Sí, yo creo en la cultura familiar, pero si nosotros somos grandes chacreros, todo manabita tiene una chacra y todo manabita cría sus animales y siembra y ustedes tienen otro error, se están dedicando, exclusivamente, a semillas, a farináceos, a agricultura y se olvidan de la parte pecuaria. El ser humano necesita proteínas, no tan solo energía y carbohidratos y esa proteína, yo que tuve la suerte de injerirla en base del chame, yo sí comí chame, usted también, se ríe Ricardo Zambrano, porque tiene que haber comido chame, o los que hemos comido cherna, eso es proteína.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

No olviden la parte pecuaria, la ingesta de proteínas que es fundamental para el crecimiento y, sobre todo, para madres embarazadas. El latifundio, qué va a ser el papá del Secretario, gran latifundista del noroccidente de Pichincha, gran latifundista. Ustedes, quién determina el latifundio, no es lo mismo tener una hectárea en Calacalí que tenerla en Jama, ellos tienen tres o cuatro cortes de pasto por hectárea año, versus, que en la zona norte de Manabí, apenas uno, podemos mantener una sola vaca por hectárea, ellos mantienen cuatro. Pero él, ya inició una reforma agraria y saben cómo, porque tiene seis hijos y de las mil doscientas hectáreas, ya son doscientas, pues, y ya tiene veinte nietos y si fue en buena lid, eso, en hora buena, pero como estoy vigilando el tiempo, dos cosas, le sugiero esto, el artículo de su suegro, léalo, porque yo estoy buscando el equilibrio entre la enfermedad holandesa y lo que dice su suegro y su hijo a eso es a lo que quiero llegar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. En ese minuto, tanto que se habla de soberanía alimentaria, yo quiero que ustedes chequeen, Diario el Comercio del domingo pasado, bien chiquito, dice: "Harina subsidiada, cualquier cantidad entrego a domicilio". ¿Qué es eso? aquí está, pues, el periódico. Para Venezuela si hay arroz, no. Porque no nos dan los venezolanos sus llanos para llevar mil manabitas para enseñarles a producir, a trabajar, a labrar la tierra. Aquí está la harina subsidiada, la sacan hasta en el periódico, pues. Eso, no es hacer Patria. He dicho. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Buenas noches, nos vemos el día de mañana a partir de las tres de la tarde, se reanuda el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 057

Pleno con la misma discusión. Hay más de treinta personas inscritas. Los textos tienen que venir por escrito para poder ser discutidos en la Mesa. -----

VI

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las veinte horas seis minutos. -----

ALBERTO ACOSTA ESPINOZA
Presidente de la Asamblea Constituyente

FRANCISCO VERGARA ORTIZ
Secretario de la Asamblea Constituyente

LRG